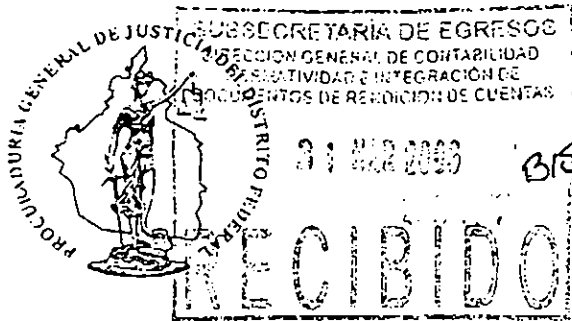


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2005

PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL D.F.

14 C0 00



OFICIALIA MAYOR

México D.F. a 31 de marzo del 2006

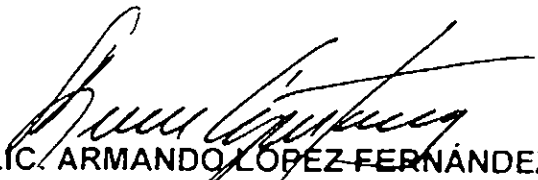
Oficio No. 700/L30^{BIS}/2006.

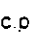

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

En atención al oficio circular No. SE/1625/2005, de fecha 28 de noviembre del 2005, mediante el que se establecen los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos para la elaboración de la Cuenta Pública, y con base en el cierre definitivo programático - presupuestal al 31 de diciembre del 2005, me permito enviar a usted en forma impresa (original y copia) así como en un diskette, el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal correspondiente al año 2005.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL OFICIAL MAYOR

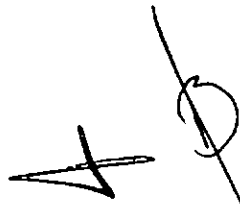

LIC. ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

C.c.p.  Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez - Procurador General de Justicia del Distrito Federal - Presente
C.P. José Antonio Suárez Barriga.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas - Presente
 Lic. José Antonio Tomasena Larruy.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto P.G.J.D.F.- Presente
C. Félix Bautista Gómez - Director de Programación y Presupuesto - Presente

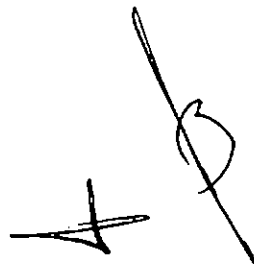
JTL/FBG/tas*

CONTENIDO

- I. **MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2005**
- II. **INGRESOS**
Ingresos de Organismos y Entidades
Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades
- III. **EGRESOS**
Egresos por Capítulo de Gasto
Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto
Egresos por Actividad Institucional con Financiamiento (Crédito)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (FORTAMUN)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (PAFEF)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (Otros)
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios
Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales
Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática
- IV. **ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL**
Sección I. Resumen Programático – Presupuestal
Sección II. Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa
Sección III. Explicaciones al Comportamiento Programático – Presupuestal de Actividades Institucionales
- V. **INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005**
- VI. **SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**



**I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES
RESULTADOS DEL 2005**

Handwritten signature or initials, possibly 'AB' or similar, written in black ink.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Desarrollar una Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, y Readaptación Social es premisa fundamental para coadyuvar a la prevención del delito. Como parte de esta tarea, el Gobierno del Distrito Federal, al combatir la inseguridad y procurar la justicia, aplicará las leyes para mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos y de infracciones, perseguir a los presuntos delincuentes, combatir la impunidad, dar auxilio en casos de siniestros y desastres, y coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.</p>	<p>En el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se considera dentro de las prioridades la necesidad de llevar adelante una reforma estructural en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de mejorar la prevención y el combate a la delincuencia, a partir de generar la plena colaboración y coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. De manera particular, se requiere la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de esfuerzos y en la investigación a partir del establecimiento de sistemas de inteligencia criminal para la ejecución de acciones preventivas o predictivas.</p> <p>Para ello, al combatir la inseguridad y procurar la justicia, se aplicarán las leyes con los propósitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener el orden público; ▪ Proteger la integridad física y patrimonial de las personas; ▪ Prevenir la comisión de delitos y de infracciones; ▪ Perseguir a los presuntos delincuentes; ▪ Combatir la impunidad. 	<p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continuó revisando y actualizando el cumplimiento de las principales directrices del programa de trabajo establecido para el año 2005, en correspondencia con los objetivos y actividades contenidas en el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como en el Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno del Distrito Federal 2004 – 2006.</p> <p>Durante el año, se llevó a cabo la rotación de personal sustantivo la cual se apoyó en dos criterios fundamentales: en aquellas áreas en las que no se alcanzaron las metas establecidas; y en aquellas donde los servidores públicos de mandos medios y superiores contaban con una mayor antigüedad en la misma área de trabajo.</p> <p>El programa de evaluación de desempeño del personal sustantivo, que se instrumentó, se llevó a cabo con base en la incidencia delictiva, puestas a disposición, bandas delictivas desmanteladas, así como la productividad en diversas especialidades relacionadas con los dictámenes efectuados por los peritos de la Institución.</p> <p>El Programa de Calidad y Calidez, concebido y aplicado por la actual administración de la Procuraduría, contempla la obligación de otorgar un trato humano, responsable y comprometido a la ciudadanía; sus resultados</p>

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Gáliz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
--	---

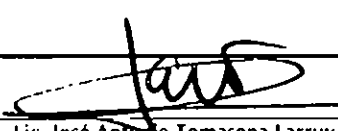
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>se basaron en la presencia permanente del responsable de agencia en la barandilla, la mentalidad, disposición y disponibilidad para privilegiar la buena atención al público por los servidores públicos encargados de ella y la utilización del Formato Único como instrumento para agilizar la atención al público y no como mero requisito para el inicio de una denuncia, reforzándose a través de la atención personalizada al público por parte del personal Ministerial.</p> <p>Durante el ejercicio 2005, se iniciaron 153,997 averiguaciones previas y se logró la determinación de 287,293 averiguaciones previas, de las cuales 38,852 fueron consignadas, notificándose 17,537 sentencias condenatorias.</p> <p>Para privilegiar la investigación de los principales delitos, en cada una de las Fiscalías Desconcentradas existe una unidad de investigación para delitos de alto impacto social, con el fin de lograr la detención de los probables responsables y, en su caso, contar con los elementos de análisis que pudieran determinar otras posibles conductas delictivas. Asimismo, se continúa trabajando en el grupo de alto nivel creado por la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública, para atender específicamente la incidencia delictiva de robo de vehículos. Paralelamente, se formó un grupo especial de investigación de delitos contra la salud y se capacitó al equipo especial canino en la detección de cocaína, marihuana</p>

ELABORÓ:


C. Félix Bañista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

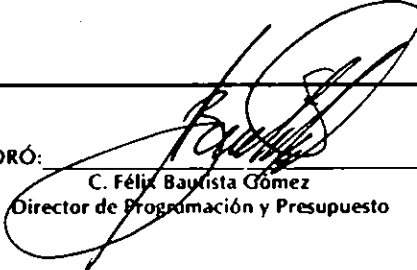
004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
--	---

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		y armas de fuego.
<p>Para tal fin, se ha establecido un Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, integrado por la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que permite evaluar y diseñar las políticas y acciones para mejorar la atención en materia de seguridad pública e impartición de justicia. En ese marco, se diseñarán mecanismos eficaces de coordinación entre esas áreas y en acuerdo con los Jefes Delegacionales. Esto permitirá que las Dependencias encargadas de proporcionar la seguridad pública aprovechen al máximo sus recursos humanos, materiales y técnicos para prevenir, combatir y perseguir el delito.</p> <p>En razón de lo anterior, se propone diseñar un nuevo sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía recibir los servicios. Para avanzar en esta dirección, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, elaboraron el Programa Integral de Coordinación que contempla en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades; y la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de mecanismos de coordinación para la investigación, con el establecimiento de un sistema de inteligencia para la ejecución de acciones preventivas.</p>	<p>El Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, ha definido la necesidad de que este programa integral de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, contemple en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades en las materias de acciones policiales; profesionalización y capacitación de fuerzas policíacas; combate a la corrupción; combate al crimen organizado; inteligencia policial; coordinación intergubernamental; información a la ciudadanía; comités vecinales y participación ciudadana y revisión de la legislación vigente. De igual manera se revisarán los perímetros territoriales actuales, con el fin de diseñar un sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía, en materia de seguridad y procuración de justicia, recibir los servicios que requiera y al policía realizar sus obligaciones y acciones de manera coordinada y efectiva.</p>	<p>En las sesiones diarias celebradas en cada una de las Coordinaciones Territoriales, se lleva a cabo un análisis de grupos delictivos, con el propósito de mantener actualizados los mapas delincuenciales y planear oportunamente los operativos en forma coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>En este marco de coordinación interinstitucional, se firmó un convenio de colaboración para la creación, instalación y funcionamiento de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (U.M.A.N.) signado por la PGR, la P.G.J.D.F., así como por los titulares delegacionales en Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza. Su objetivo se centra en establecer las bases y lineamientos para la colaboración técnica y operativa que deberán brindarse en el ámbito de sus respectivas competencias, tendientes a prevenir y a combatir el fenómeno delictivo del narcomenudeo, así como para impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la prevención del delito, erradicar la farmacodependencia y a preservar la salud de las personas con pleno respeto a los derechos humanos.</p> <p>Igualmente, se llevaron a cabo operativos entre los que destacan el denominado "Señuelo"</p>


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

005

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
--	---

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>para abatir el robo de vehículos con violencia; el operativo "Homicidios de Tepito" que consiste en la investigación a través de actividades de inteligencia de los delitos relacionados con los homicidios cometidos en esta zona; el operativo denominado "La Ronda" realizado en la Colonia Ex Hipódromo de Peralvillo para combatir robo de vehículos y autopartes; se ubicaron dos puntos fijos de revisión en la Colonia Reforma Política dentro de la demarcación de la Delegación Iztapalapa en donde se recuperaron diversas autopartes, refacciones de automotores y dos vehículos; el operativo "Rastrillo" fue implementado para combatir los delitos contra la salud, robo a transeúntes, transporte, y vehículos con violencia, en las delegaciones Benito Juárez, Iztacalco y Gustavo A. Madero; en coordinación con la Agencia Federal de Investigación (AFI) se continuó con el operativo denominado CAT Metropolitano.</p> <p>Tales operativos permitieron desmembrar 203 bandas de delincuentes, y poner a disposición del Ministerio Público a 887 personas.</p> <p>Adicionalmente, destacan los resultados generados por los sistemas de identificación humana, así como la modernización y ampliación del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y el Sistema del Archivo Criminal (SAC), que permite la elaboración de los denominados árboles delincuenciales.</p>

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Báliz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

006

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
--	---

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Se propone reformar y actualizar el marco jurídico de seguridad pública y procuración de justicia, en virtud de que el avance de la delincuencia y la inseguridad, junto con la desconfianza generada hacia los cuerpos policiales y el sistema de impartición de justicia, han dificultado el despliegue de las potencialidades de la sociedad y por lo tanto, el desarrollo integral de la vida en la Ciudad.</p> <p>Para tales propósitos, se revisarán las sanciones asociadas con los diversos actos delictivos para presentar, en cada caso, a la Asamblea Legislativa propuestas alternativas y adecuadas a las necesidades de la lucha contra el crimen, por lo que se estudiará la legislación vigente para modernizarla y adecuarla a las nuevas realidades de la compleja sociedad urbana; más con el objeto de precisar e identificar los tipos penales, que de incrementar los castigos.</p> <p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Consejería Jurídica, conformarán equipos de trabajo para revisar y proponer reformas a la Ley de Seguridad Pública, a los Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales, a los ordenamientos de justicia penal, y en materia de readaptación social.</p> <p>De manera particular, se agilizarán los procesos legales, tanto de la autoridad persecutoria como de los encargados de la impartición de justicia.</p> <p>De común acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia del D.F., se hará una revisión minuciosa de los Códigos de Procedimientos Civil y Penal, a fin de proponer a la Asamblea Legislativa las modificaciones que se requieran. Asimismo, se dará seguimiento puntual a las</p>	<p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, conformarán equipos de trabajo que revisen y propongan reformas a la Ley de Seguridad Pública, Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales con el propósito de mejorar la prevención del delito, de justicia penal, así como de readaptación social.</p> <p>Entre los temas a revisión se encuentran: las reformas al Estatuto de Gobierno y a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la tipificación excesiva de conductas delictivas; la operatividad de los métodos que se tienen para considerar alguna persona como delincuente. En cuanto al ámbito procesal, la legislación de la materia debe basar su actuar en un sistema garantista; el eje fundamental del proceso en la probanza; las etapas del proceso otorgando el nivel que le corresponde a cada una de ellas, para evitar la duplicidad de requerimientos para las mismas, además de la revisión de los plazos; la conveniencia de buscar medidas alternas para la persecución de los delitos y la resolución de condena o absolución para que se incluya, en caso de ser necesario; la obligatoriedad de someterse a quien resulte culpable o a las víctimas del delito a tratamiento psicológico, médico, educativo, entre otros, que permitan erradicar otro tipo de problemas.</p>	<p>Para reforzar la campaña de combate a la delincuencia organizada, el Congreso de la Unión aprueba y publica reformas al Código Penal del Distrito Federal puntualizando en su artículo 73 fracción XXI la facultad para que las autoridades del fuero común puedan conocer y resolver sobre delitos federales como el narcomenudeo.</p> <p>En materia de normatividad interna, el C. Procurador emitió nueve acuerdos institucionales, entre los que destacan: Acuerdo con el que se atendió al supremo interés por la infancia, así como a la necesidad de destacar y completar el marco jurídico encaminado a respetar la dignidad, sensibilidad y desarrollo intelectual de los niños con edad inferior a los 11 años, estableciéndose esta edad como base para atribuir responsabilidad penal; Acuerdo en el que por la naturaleza de los delitos de índole sexual, los cuales tienen consecuencias mediatas e inmediatas que puedan agravarse si no son tratados con oportunidad, discreción, respeto y profesionalismo, se instruye a las áreas sustantivas que tienen bajo su responsabilidad estas actuaciones para que garanticen las condiciones de seguridad y confianza debidas a las y los denunciados víctimas u ofendidos, así como proteger su integridad física y emocional; Acuerdo mediante el cual se acuerda que en aquellos casos en lo que agentes de la policía judicial se involucren en hechos que ameriten una</p>


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

007


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>averiguaciones previas y a los procesos ante los jueces, así como a las apelaciones y amparos que se interpongan, buscando la colaboración plena entre quienes hacen la investigación y quienes litigan los juicios.</p>		<p>indagatoria derivado del ejercicio de sus funciones y se tengan datos precisos que supongan que actuaran en defensa de los intereses de la sociedad y la vida propia, el grupo especial de reacción inmediata GERI, asumirá la responsabilidad de custodiar a dichos servidores públicos, durante el término que establece la Ley para determinar su situación legal, así como velar por su integridad física, alimentación y salud; Acuerdo el cual emite los lineamientos en relación a los probables responsables que son presentados ante los medios de comunicación, con el propósito de que no sean violados sus derechos humanos sin prejuzgar respecto a la responsabilidad de un detenido; Acuerdo por el cual se establecen lineamientos en donde cualquier Agencia Investigadora del M.P., podrá recibir las denuncias por el delito de violencia familiar o de menores víctimas o incapaces, la que en su caso, practicará las diligencias iniciales y remitirá la averiguación previa a la Fiscalía que corresponda; Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos para que los Agentes del Ministerio Público responsables de la investigación de posibles casos de tortura, dentro de las diligencias que deben llevar a cabo para la debida integración de las averiguaciones previas correspondientes además de otros peritajes que consideren necesarios, ordenen la realización de un dictamen médico psicológico especializado para casos de posible tortura, a la presunta</p>

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Rätz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

008

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
--	---

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		víctima que alegue haber sido objeto de este delito. Mención especial merece la elaboración, edición y difusión de la Guía Básica para la Preservación del Lugar de los Hechos, a través del cual se establecen claramente las reglas generales que debe observar el servidor público que participe en la toma de conocimiento de un hecho delictivo para proteger todas aquellas posibles evidencias del delito.
<p>La actual administración busca combatir la corrupción al interior de los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia y formar conciencia entre los servidores públicos en el sentido de que las tareas que desempeñan son permanentemente compatibles con el respeto absoluto a los derechos humanos.</p> <p>El desprestigio de las instituciones de seguridad e impartición de justicia se encuentra entre otras causas, en la corrupción de algunos malos elementos y en la impunidad en que actúan.</p> <p>Para revertir esta situación, se desarrollarán estrategias en las siguientes vertientes: impulsar y reforzar el régimen de inspección dentro de las instituciones de seguridad y procuración de justicia con el propósito de vigilar que desempeñen su trabajo de manera legal, eficiente, profesional y honrada; reforzar el régimen disciplinario de cada una; constituir órganos de vigilancia y auditores externos, con el propósito de que estos establezcan mecanismos de vigilancia en las actividades operativas, que es donde se manifiestan la</p>	<p>Con el propósito de combatir prácticas de corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, se elaborarán programas comunes que permitan vigilar y sancionar a quienes incurran en estas prácticas, y donde sean las instancias ciudadanas las encargadas de avalar y evaluar estos programas.</p> <p>Es importante el esfuerzo conjunto para lograr la unificación de criterios que contribuyan a promover el fortalecimiento y los esquemas de control interno, impulsando con ello al mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>Por lo que es necesario establecer mecanismos ágiles y eficientes que permitan a la comunidad denunciar las faltas de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, y garantizar mediante los procedimientos administrativos disciplinarios o en casos graves, la presentación de las averiguaciones previas</p>	<p>El área encargada de aplicar las normas de control y evaluación técnico - jurídica en todas las unidades del Ministerio Público, áreas periciales y Policía Judicial, fue la Visitaduría General, misma que instrumentó visitas de inspección y vigilancia, supervisando diariamente un promedio de 50 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a fin de detectar y corregir irregularidades además de exhortar al personal para que cumpliera con las obligaciones inherentes a su cargo y a la normatividad interna expedida por el C. Procurador.</p> <p>En el ámbito de los Derechos Humanos, con estricto apego al marco jurídico vigente en la materia se reforzaron las acciones tendientes a vigilar que se salvaguarden las libertades de las personas, las que se verán fortalecidas en la medida en que las autoridades perseveren en</p>


ELABORÓ:


C. Félix Baujista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

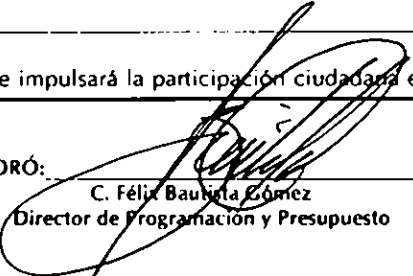
009

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
--	---

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>mayor parte de las denuncias; y fomentar y apoyar la denuncia ciudadana e incluir en las actividades de capacitación la promoción de valores para erradicar esas conductas.</p>	<p>correspondientes ante el Ministerio Público para que realmente se impongan las sanciones que procedan.</p> <p>La Contraloría Interna y la Visitaduría de la Institución llevan a cabo una estrecha coordinación con la Fiscalía para Servidores Públicos, esta última creada con el propósito de coadyuvar al esclarecimiento de los hechos delictivos relacionados con los servidores públicos, con la finalidad y firme propósito de que a través de la estricta y eficiente aplicación de las normas legales, se integren y perfeccionen las averiguaciones previas, se acredite el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados.</p>	<p>el desempeño de sus funciones y responsabilidades y cumplan con su obligación ética de no sobrepasar los límites establecidos.</p> <p>En lo que se refiere a quejas y recomendaciones, se ha consolidado el Programa de Atención Inmediata a las solicitudes de organismos públicos de derechos humanos, así como a los particulares que en vía directa acudieron a la Institución por lo que se implementó un turno de 24 por 48 horas durante los 365 días del año.</p> <p>Por otro lado, con el propósito de que el personal de la Institución continué llevando a cabo las funciones que tiene encomendadas apegado a los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia plasmados en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se aplicó de manera irrestricta el Código de Conducta Interna, lo que derivó en 809 servidores públicos sancionados administrativamente, y cuando se logró la comprobación de un ilícito, en la consignación de 27 Ministerios Públicos, 24 Oficiales Secretarios, 118 Policías Judiciales, y 14 Peritos.</p>
Se impulsará la participación ciudadana en las tareas de	Los servicios que brinda la Procuraduría General	Los servicios a la comunidad y la atención a


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. Jose Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

010

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>seguridad pública para contar con su colaboración y apoyo y desarrollar medidas preventivas y persecutorias del delito, que permitan recobrar la confianza y credibilidad hacia los cuerpos de seguridad. Se busca así integrar una visión compartida entre autoridades y habitantes a fin de recuperar los espacios ciudadanos.</p> <p>En la interacción con la ciudadanía se contemplan como tareas especiales, los servicios a la comunidad, el fortalecimiento a la integridad familiar, la atención a víctimas del delito y a menores infractores.</p> <p>En este sentido, los esquemas de colaboración ciudadana consistirán en actividades y conductas de los vecinos en general, de voluntarios y de grupos organizados, así como de centros educativos, culturales, religiosos y deportivos. Por lo que las acciones preventivas estarán encaminadas a entender los ambientes sociales y familiares que favorecen la inseguridad y el crimen, con la finalidad de avanzar hacia su modificación positiva. La estrategia tendrá como eje el fortalecimiento de la familia, en el entendido de que ninguna institución proporciona más apoyo, educación y formación.</p> <p>Se ampliarán las líneas de comunicación rápida al alcance de todos, para atender de inmediato situaciones de riesgo o anomalías que detecten los habitantes de la ciudad.</p> <p>Bajo la misma estrategia de alentar y retomar las iniciativas de participación ciudadana, se impulsará y privilegiará el diálogo con todos los que manifiesten su interés por participar y contribuir en las tareas de seguridad pública.</p>	<p>de Justicia del Distrito Federal deben ser proporcionados sin distinción de sexo, raza o religión y sobre todo por su condición de pobreza. También el ciudadano debe estar convencido de que una vez que pise las instalaciones de la Procuraduría, será tratado con respeto y dignidad.</p> <p>Se colocarán debidamente anuncios con nombres de responsables de agencia, titulares de unidades de investigación, números de emergencia de la Procuraduría (061), además de atender peticiones e inconformidades, se ofrecerá asesoría jurídica y difusión ser y quehacer de la Institución.</p> <p>En este contexto, se pondrá en marcha el Programa Especial de Fortalecimiento Familiar y Prevención a la Delincuencia.</p> <p>También se multiplicarán esfuerzos para combatir la incultura y la vejación en contra de las mujeres y de sus hijos, instrumentado programas de prevención, atención y rehabilitación de víctimas. Al mismo tiempo, se impedirá la impunidad de los agresores y seguirán operando las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, con la estrategia orientada a la prevención y atención de quienes padecen este problema.</p> <p>Por otro lado, se tendrá como principio básico el atender de manera inmediata a la víctima, preocuparse por su integridad física y dignidad, tratando de hacerle menos difícil la situación por la que atraviesa.</p> <p>En este sentido, se continuará atendiendo a las víctimas a través de los Centros de Atención</p>	<p>víctimas, constituyen estrategias fundamentales en la actuación Institucional. Así, la Procuraduría ha dispuesto los medios necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.</p> <p>Adicionalmente, se han estrechado los vínculos de participación con la población capitalina, con el propósito de difundir los conceptos de derecho y responsabilidad en la tareas de procuración de justicia, a fin de ampliar su participación en el enriquecimiento de su cultura jurídica y favorecer la confianza de la ciudadanía.</p> <p>En materia de participación ciudadana, destaca el convenio celebrado entre la Institución y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, con el objeto de establecer los mecanismos de participación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se instrumenten las acciones coordinadas encaminadas a proporcionar información a la población adulta mayor con domicilio en el Distrito Federal respecto de los factores de riesgo que pueden enfrentar y la manera de prevenirlas y evitarlas.</p> <p>En relación a la atención a menores, y de conformidad con la normatividad vigente, una de las principales funciones de la Procuraduría</p>

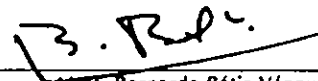
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larroy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
--	---

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>Especializada como: el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.</p> <p>Respecto a las víctimas, se tiene como objetivo fundamental el de brindar atención y orientación legal que corresponda a las víctimas directas del delito y a sus familiares, procurando que en todos los casos se cumpla con la reparación del daño moral y material causado. Tal concepto incluye el pago de tratamientos médicos, que a consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la víctima.</p> <p>En lo que respecta a menores, la Procuraduría se organizará y funcionará como Representación Social del Ministerio Público, para la investigación y persecución de los delitos de su competencia, además de capacitar a su personal ministerial, trabajadores sociales y psicólogos con el objeto de brindar la atención especializada que se requiere en este tipo de delitos.</p>	<p>General de Justicia del Distrito Federal, es proteger los derechos e intereses de los menores e incapaces que por alguna circunstancia se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro.</p> <p>Para estos propósitos, la Institución cuenta con la Fiscalía Central de Investigación para Menores, la cual ha revisado y readecuado sus estrategias operativas para lograr un mejor funcionamiento, anteponiendo la integridad bio-sicosocial de los menores, mediante la reestructuración de sus áreas Médica y de Servicios Asistenciales a efecto de optimizar los servicios prestados en ellas.</p> <p>Bajo este esquema y considerando que en las diversas Agencias del Ministerio Público, se inician averiguaciones previas por los delitos de violencia familiar en sus diferentes modalidades, en las cuales la víctima del delito es un menor de edad o un incapaz., el C Procurador emitió un acuerdo por el que se establecen los lineamientos respecto a la competencia de la Fiscalía Central de Investigación para Menores y de Procesos en lo Familiar evitando de esta manera una confusión de criterios en cuanto a las atribuciones de las unidades administrativas que deban de conocer de las indagatorias.</p> <p>En el caso de menores infractores, el C. Procurador expidió el Acuerdo A/001/05 el cual atiende el supremo interés de la infancia así como a la necesidad de destacar y</p>

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

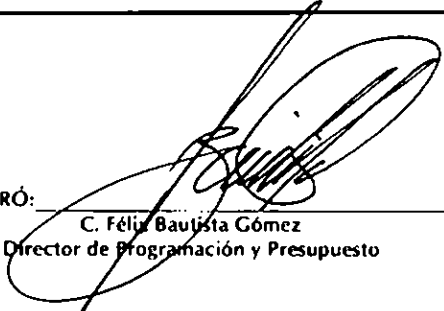
012

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
--	---

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>completar el marco jurídico encaminado a respetar la dignidad, sensibilidad y desarrollo intelectual de los niños con edad inferior a los 11 años y evitar actos que vulneren sus derechos humanos.</p> <p>Bajo este precepto y en ninguna circunstancia se dio inicio a averiguación previa en donde estuviera plenamente comprobada la edad inferior a 11 años, ni se giraron ordenes de localización o presentación o cualesquiera otras que tengan el mismo o parecido objeto</p> <p>En el caso de que si fuera comprobable la responsabilidad del menor, se procedió a levantar un acta especial, procurando en todo momento tratar de reducir tiempos y molestias innecesarias.</p> <p>Por lo que respecta al Albergue Temporal, se firmó un convenio con la Secretaría de Salud del Distrito Federal con el espíritu de atender el estado físico de los niños y niñas recién nacidos abandonados en la vía pública u otros espacios, así como la atención médica integral especializada para los menores albergados.</p>


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

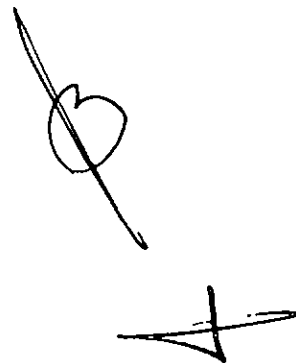

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Báliz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

013

II. INGRESOS

Handwritten signature and a mark consisting of a circle with a diagonal line through it, and a cross-like symbol below it.

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

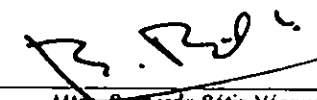
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

015

EXPLICACIONES A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

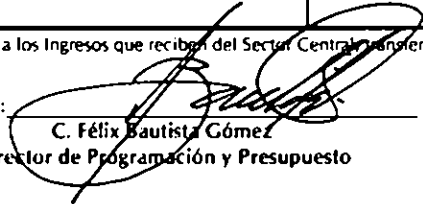
FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	B)
VENTA DE SERVICIOS		A)	B)
INGRESOS DIVERSOS		A)	B)
OPERACIONES AJENAS		A)	B)
FINANCIAMIENTO		A)	B)
TRANSFERENCIAS DEL GDF ^{1/}		A)	B)
- Para Gasto Corriente		A)	B)
- Para Gasto de Capital		A)	B)
APORTACIONES DEL GDF		A)	B)
- Para Gasto Corriente		A)	B)
- Para Gasto de Capital		A)	B)
Amortizaciones		A)	B)
Intereses		A)	B)

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

III. EGRESOS

~~β~~

+

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	3,024,582.1	3,265,481.4	3,265,481.4	-	-	-	3,024,582.1	3,265,481.4	3,265,481.4
1000	2,789,019.3	3,022,612.1	3,022,612.1	-	-	-	2,789,019.3	3,022,612.1	3,022,612.1
2000	74,249.6	63,411.9	63,411.9	-	-	-	74,249.6	63,411.9	63,411.9
3000	159,405.8	177,995.6	177,995.6	-	-	-	159,405.8	177,995.6	177,995.6
4000	1,907.4	1,461.8	1,461.8	-	-	-	1,907.4	1,461.8	1,461.8
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6000	-	-	-	-	-	-	-	-	-

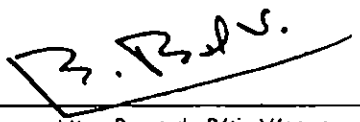
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larray
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

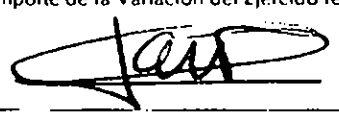
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
1000	E-O	233,592.8	<p>Con relación al presupuesto ejercido, este capítulo de gasto presenta un incremento de 233,422.1 miles de pesos en su programa normal, respecto a lo originalmente previsto, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas por un total de 328,979.2 miles de pesos; así como reducciones totales por 95,557.1 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:</p> <p>Ampliaciones</p> <p>B 14 C0 00 017, 25, 27, 28 y 50, mediante las que se asignaron recursos por 2,447.8 miles de pesos en la partida 1316 "Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos", y en la partida 1507-12 "Otras Prestaciones"; por 344.8 miles de pesos: En el primer caso, la ampliación se destinó a cubrir las erogaciones por concepto de salarios caídos de los CC. Escutia Salazar Arturo, Herrera Anides Yolanda, Rascón López Gabriela,</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

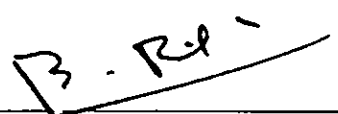
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

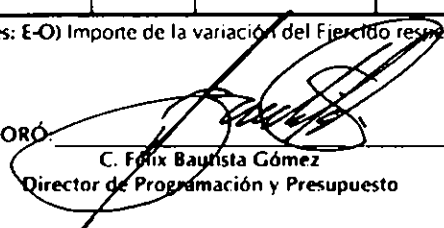
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>Ramos Martínez Raymundo y García Magallón Juan Eduardo; y para el segundo caso, para atender el pago al Hospital Ángeles del Pedregal por la hospitalización del C. Julio Cesar Villaseñor Ochoa, toda vez que la Compañía aseguradora con la que se contrató el seguro de accidentes personales efectuó el reembolso ante la Tesorería del Distrito Federal..</p> <p>B 14 C0 00 105, por un importe de 524.0 miles de pesos, para contar con la suficiencia presupuestal para atender presiones de gasto en éste capítulo de Servicios Personales, afectando a las paridas 1103 "Sueldos", 1305 "Prima de Vacaciones", 1306 "Gratificación de Fin de año", 1401-01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro" y 1601 "Impuesto Sobre Nómina"</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

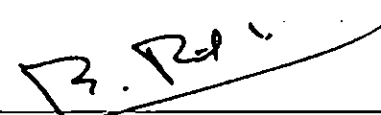
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>B 14 C0 00 107, por 34.2 miles de pesos, afectando a la partida 1507-12 "Otras Prestaciones", para cubrir el pago al Hospital Ángeles del Pedregal derivado de las lesiones de que fue objeto el C. Julio Cesar Villaseñor Ochoa, agente de la policia judicial.</p> <p>B 14 C0 00 124, por un importe de 44,000.0 miles de pesos, afectando a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal" para estar en condiciones de cubrir estímulos del mes de octubre por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.</p> <p>B 14 C0 00 140, por un importe de 145,455.0 miles de pesos, afectando a las partidas 1103 "Sueldos", 1305 "Prima de Vacaciones", 1319 "Remuneraciones por Horas Extraordinarias", 1319 "Remuneraciones por Horas Extraordinarias", 1322 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales" 1507 "Otras Prestaciones" y 1509 "Asignaciones para requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios así</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista González
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>como de Líderes Coordinadores y Enlaces", para estar en condiciones de cubrir los gastos de la nómina SIDEN correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.</p> <p>B 14 C0 00 151, 162, 165; y Compensada B 14 C0 00 160, por un importe conjunto de 136,173.4 miles de pesos, afectando a las partidas presupuestales 1506-12 "Estímulos al Personal", 1506-81 "Estímulos al Personal", 1306 "Gratificación de Fin de Año "y 1509 "Asignaciones para requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlaces", teniendo como finalidad la de llevar a cabo el registro presupuestal del impuesto sobre la renta de los meses de Agosto a Noviembre del 2005, originado por el pago de estímulos a policías judiciales, cargas de trabajo, así como lo correspondiente a la nómina del mes de noviembre de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, pago de nomina</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

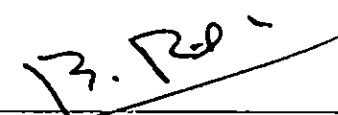
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

022

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>correspondiente a la primera y segunda parte del aguinaldo 2005 del personal con plaza presupuestal y segunda parte del aguinaldo 2005 del personal de estructura de esta Procuraduría</p> <p>Reducciones:</p> <p>B 14 C0 00 002, por un monto total de 29,000.0 miles de pesos, tramitada durante el primer trimestre, afectando a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal", recursos que se transfirieron en su totalidad al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF), para que el Gobierno del Distrito Federal estuviera en condiciones de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación 2005, lo anterior con el propósito de atender las necesidades de pago de dotaciones complementarias no regularizables al personal activo cubiertas mediante los estímulos por desempeño, perseverancia y profesionalización a Peritos, Ministerios Públicos y Oficiales Secretarios.</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

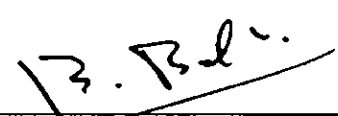
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

023

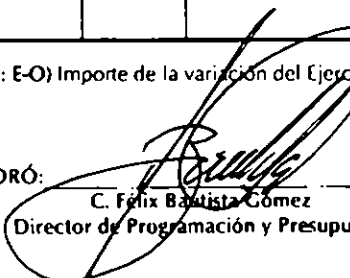
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>B 14 CO 00 076, B 14 CO 00 079 y B 14 CO 00 143, se redujeron recursos por 8,713.9 miles de pesos a la partida 1511 "Vales de Fin de Año", al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, firmado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, firmado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>B 14 CO 00 169, por 396.3 miles de pesos; para atender el costo que representa el subsidio del Impuesto Sobre la Renta por el pago del aguinaldo (segunda parte de 2004 y lo correspondiente a 2005), dicha afectación</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

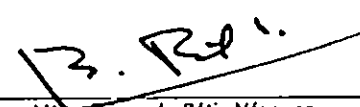
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

024

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	


CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>transfiere recursos a la partida 3407 "Impuestos y Derechos" al Instituto de Formación Profesional.</p> <p>B 14 C0 00 170, por 2,150.3 miles de pesos; para la que la Procuraduría General de Justicia del D.F. como unidad auxiliar de gasto del Fondo de Seguridad Pública del D.F., esté en posibilidades de dar cumplimiento a la regularización del impuesto sobre la renta del mes de noviembre del 2005, se transfieren recursos a la partida 1506-98 Estímulos al Personal".</p> <p>B 14 C0 00 172, por 30,787.2 miles de pesos; con el objeto de reorientar los recursos para atender lo relativo al impuesto sobre la renta de la segunda parte de aguinaldo 2004 y lo correspondiente al ejercicio 2005.</p> <p>C 14 C0 00 175, por 24,509.4 miles de pesos; reduciendo a diversas partidas del presente capítulo, con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.</p> <p>Por lo que respecta al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", con relación al presupuesto ejercido, este capítulo de gasto presenta una incremento con respecto a lo originalmente previsto, por un monto de 170.7 miles de pesos, en primera instancia por el registro de las afectaciones programático presupuestales N° B 14 C0 00 076, 079 y 143, por un importe de 8,713.8 miles de pesos, mediante las cuales se adicionó y amplió la partida 1511 "Vales de Fin de Año", al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original. E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

026

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal. Cabe mencionar que en virtud de que el gasto se difirió, con la afectación B 14 C0 00 171, se reduce la misma partida 1511 "Vales de Fin de Año", por un importe de 2,674.4 miles de pesos, para dotar de recursos a las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional" y 3212 "Servicio de Fotocopiado", para dar cumplimiento al oficio DSC/242/32006, signado por el Lic. Fernando Enrique Brito Taylor, Director de Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal, para atender las presiones de gasto relativas a los servicios		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

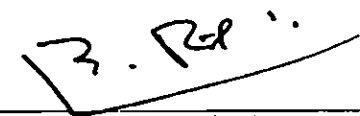
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

027

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			consolidados correspondientes al ejercicio presupuestal 2005. Adicionalmente a través de la reducción líquida C 14 C0 00 175 por un importe de 5,868.7 miles de pesos, aplicada a la partida 3212 "Servicio de Fotocopiado" se atendió a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.		
	E-M	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.		
2000	E-0	-10,837.7	Con relación al presupuesto ejercido, este capítulo de gasto presenta una disminución con respecto a lo originalmente previsto por 28,172.5 miles de pesos en su programa normal, que se explica por las ampliaciones al capítulo por un total de 1,950.4 miles de		

Claves: E-0) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>pesos, así como reducciones totales por 30,122.9 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron por los requerimientos siguientes:</p> <p>Ampliaciones</p> <p>14 C0 00 019, 26, 60 y 72, se adicionan recursos en términos netos al capítulo 2000 por 151.6 miles de pesos, afectando a las partidas 2303 "Refacciones, Accesorios y Equipos de Cómputo" para el suministro de mouse, teclados, unidades de disco, unidades de CD, solicitados por el área de Tecnología y Sistemas, 2401 "Materiales de Construcción" para la adquisición de pintura vinilica, brochas, thinner, solventes, etc, para dar mantenimiento a diversas áreas de la Procuraduría, 2402 "Estructuras y Manufacturas" para adquisición de ángulo de fierro, solera, cespól, pera y fluxómetro, para dar mantenimiento a sanitarios de diversas áreas de la Procuraduría, 2404 "Material Eléctrico" adquisición de cable THW-LS</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

029

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>calibre 250, tubo liquatite de 76 mm, conector recto para tubo, registro de lámina, tubo conduit pvc de 76 mm y 2505 "Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio" para la adquisición de rollos fotográficos para los diversos peritajes que se realizan.</p> <p>Ampliación Líquida 14 C0 00 104, por un importe de 1,700.0 miles de pesos se afectó la partida 2101 "Materiales y Útiles de Oficina" para la adquisición de papelería, derivado de la enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales de conformidad a lo señalado en el artículo 368 del Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p>14 C0 00 112, por un importe de 3.8 miles de pesos, adicionando la partida 2802 "Materiales de Seguridad Pública", derivado de la recuperación de siniestros (robos) de juegos de candados de mano.</p> <p>14 C0 00 148, por un importe de 95.0 miles de pesos se ampliaron las partidas 2102</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original. E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

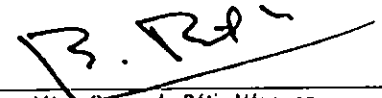
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

030

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>“Materiales de Limpieza”, 2303 “Material Didáctico y de apoyo Informativo”, 2401 “Materiales de Construcción” y 2404 “Material Eléctrico” para la adquisición de toallas húmedas, crema líquida, gel para pelo, cotonetes, jabón de tocador, pasta y cepillos dentales, para el Centro Pedagógico Infantil, teclados para computadora, mouse, unidades de CD, discos duros, solicitados por el área de sistemas, pintura vinilica, brochas, thinner, solventes, cables, conectores, registros de lamina y pvc, para mantenimiento de diversas áreas</p> <p>Reducciones</p> <p>14 C0 00 008, la cual reduce a la partida 2302 “Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores” un monto de 469.3 miles de pesos, mismos que se transfirieron al Fondo Nacional de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF) a la partida 4104 “Becas”, para cubrir pagos de aspirantes a Agentes de la Policía Judicial con la finalidad de que el</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

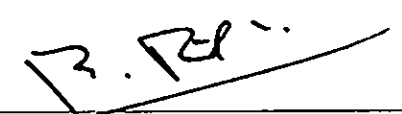
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

031

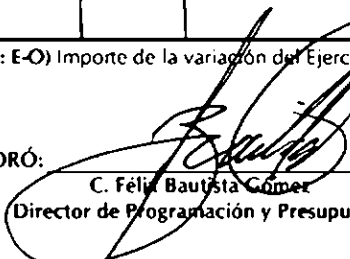
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>Gobierno del Distrito Federal esté en posibilidades de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación 2004.</p> <p>14 C0 00 017 y 27, que reducen a las partidas 2302 "Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores" por un importe de 125.0 miles de pesos y 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción" por 410.0 miles de pesos, mismos que se transfirieron a la partida 1316 "Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caidos", para atender sentencias para cubrir el pago de salarios caidos. Asimismo para el tercer trimestre mediante la afectación 14 C0 00 058, se redujeron las partidas 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción" y 2601 11 "Combustibles", por un importe de 21,623.1 miles de pesos, para transferirlos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

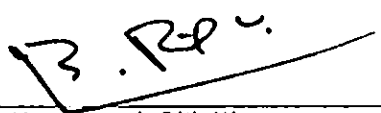
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

032

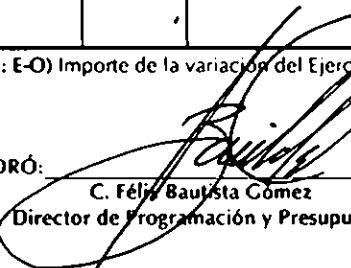
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal	


CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>14 C0 00 086 y 101, se reducen recursos por un importe de 2,457.5 miles de pesos de las partidas 2404 51 "Material Eléctrico " y 2601 11 "Combustibles", debido a que se contaba con el material eléctrico necesario, dicha reducción permitió transferir recursos para dar el servicio de mantenimiento correctivo a relojes checadores y realizar los pagos de energía eléctrica efectuados por el gobierno del Distrito Federal.</p> <p>14 C0 00 110, 123, 125, 130, 132 y 147, se redujeron recursos en este capítulo de gasto</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

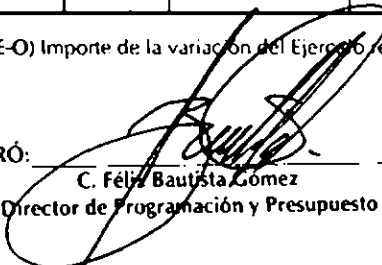

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Hoja 33 de 148

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

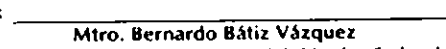
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>por un importe de 1,540.6 miles de pesos, los cuales se transfirieron a diversas partidas del capitulo 3000 Servicios Generales, para atender presiones de gasto que se derivan por la operación propia de la dependencia.</p> <p>14 C0 00 160, que reduce el presente capítulo por un importe de 806.0 miles de pesos para ser transferido a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal", para estar en condiciones de apoyar el pago de los estímulos del mes de noviembre por concepto de profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio.</p> <p>14 C0 00 171, por un importe de 915.0 miles de pesos, mediante el cual se reducen diversas partidas del presente capítulo, para dotar de recursos a las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional" y 3212 "Servicio de Fotocopiado", para dar cumplimiento al oficio DSG/242/32006, signado por el Lic. Fernando Enrique Brito Taylor, Director de Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal, a</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

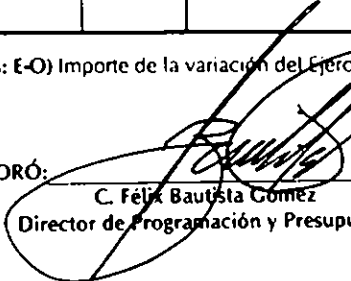
AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>fin de dar cumplimiento a los compromisos contractuales consolidados adquiridos del ejercicio presupuestal 2005.</p> <p>C 14 C0 00 175 y 176, por 1,776.6 miles de pesos; reduciendo a diversas partidas del presente capítulo, con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.</p> <p>Por lo que respecta al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", con relación al presupuesto ejercido, este capítulo de gasto presenta un incremento con respecto a lo originalmente previsto por un monto de</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original. E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Hoja 35 de 148

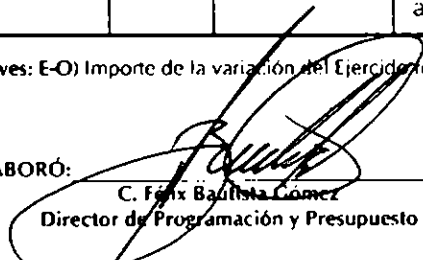
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		17,334.8 miles de pesos, debido a la autorización de la afectación programático presupuestal N° B 14 CO 00 058, por un importe de 21,623.1 miles de pesos, mediante el cual se adicionaron las partidas 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción" y 2601 11 "Combustibles", al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, mediante la autorización de la afectación B 14 CO 00 150, se redujo la partida		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

036

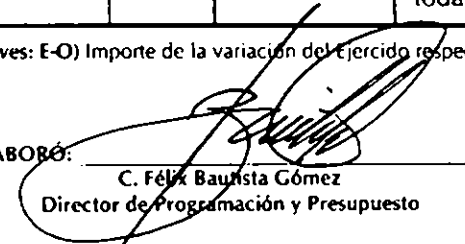
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		2601 "Combustibles" por un importe de 4,242.0 miles de pesos, que fueron transferidos al capítulo 3000 "Servicios Generales", para solventar el convenio con la policía auxiliar de conformidad con el oficio GAF/115/2005 del Gabinete de Administración y Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; asimismo, con las reducciones líquidas C 14 C0 00 175 y 176, por 46.3 miles de pesos, se redujeron diversas partidas del presente capítulo, con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.		
E-M	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:


C. Félix Bauzá Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

037

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			presupuesto modificado.		
3000	E-O	18,589.8	<p>Con relación al presupuesto ejercido, este capítulo de gasto presenta un decremento con respecto a lo originalmente previsto, por un monto de 8,287.4 miles de pesos en su programa normal, que se explica por las ampliaciones al capítulo por un total de 52,230.0 miles de pesos; así como reducciones totales por 60,517.4 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron por los requerimientos siguientes:</p> <p>Ampliaciones</p> <p>B 14 C0 00 069 y 074, se reasignaron recursos de la partida 3404 "Seguros" provenientes del programa especial 10, ampliando la partida 3404 "Seguros" por un importe de 14,800.5 miles de pesos para estar en condiciones de cubrir compromisos por concepto de seguros de accidentes personales del personal que</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

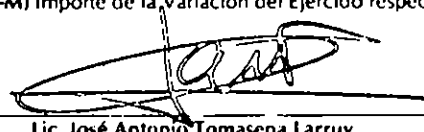
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

038

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>labora permanentemente en la vía pública.</p> <p>B 14 C0 00 086 y 101, se amplían recursos a este capítulo de gasto por un importe de 2,457.5 miles de pesos a las partidas 3501 51 "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo" y 3104-70 "Servicio de Energía Eléctrica", para dar servicio de mantenimiento correctivo a relojes checadores y realizar los pagos de energía eléctrica efectuados por el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Ampliaciones Liquidadas B 14 C0 00 106, 117, 122, por un importe de 1,166.1 miles de pesos y que afectan a la partida 3404-00 "Seguros", derivado de la enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales y que se utilizan como complemento para el pago de la póliza de accidentes personales del personal adscrito a esta Procuraduría y que labora de forma permanente en la vía pública.</p> <p>B 14 C0 00 136 y 137, por un importe de 201.2 miles de pesos y que afecta a la partida</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

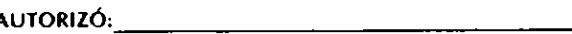
ELABORÓ:


C. Félix Baujista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Hoja 39 de 148

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

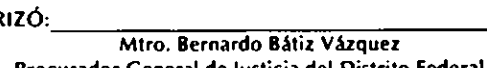
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>3404 63 "Seguros", derivado de la recuperación de los deducibles por robo de arma de fuego, perdida total por colisión de vehículos, robo de radios de telecomunicación, daño parcial a vehículos y robo de vehículos.</p> <p>B 14 C0 00 104, por un importe de 1,243.5 miles de pesos, adicionando la partida 3211 "Subrogaciones", derivado de la enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales para cubrir los gastos médicos hospitalarios por la atención médica requerida al C. Rafael Déciga Valdez, agente de la policía judicial quien resultara lesionado durante un operativo; además se amplian los recursos de la partida 3508 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública", para el suministro y colocaciones de refacciones para vehículos y motocicletas propiedad de esta Procuraduría.</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ: 
C. Felix Badista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

040

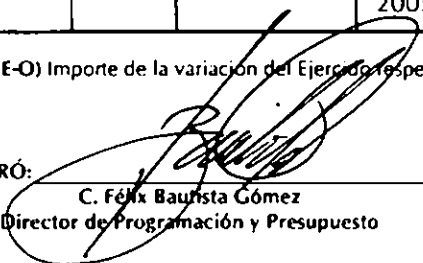
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		B 14 C0 00 148, por un importe de 63.4 miles de pesos incrementando las partidas 3415 "Otros Servicios Comerciales", para realizar el pago por los servicios de encuadernación y engargolado de documentación oficial relevante, 3511 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Administrativos", mantenimiento preventivo y correctivo que incluye suministro y colocación de refacciones para vehículos y 3705 "Pasajes Internacionales" para asistir como ponente magistral en el Segundo Seminario sobre las relaciones y políticas entre California y México" realizado en la Universidad Estatal de California U.S.A.. Tales recursos se asignaron a partir de Aprovechamientos obtenidos por concepto de enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales, de conformidad a lo señalado en el artículo 368 del Código Financiero del Distrito Federal del 2005.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

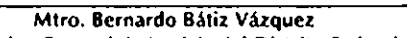
ELABORÓ:


C. Félix Bañista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

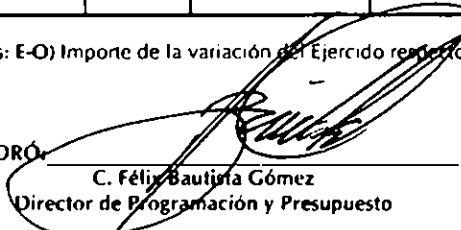
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		Afectaciones Presupuestarias Compensadas; B 14 C0 00 110, 123, 125, 130, 132 y 147, se adicionaron recursos a diversas partidas por un importe de 1,510.6 miles de pesos, ampliando principalmente a las partidas 3703 "Pasajes al Interior del Distrito Federal", con la finalidad de reducir el tiempo de respuesta de 10 a 5 días para la notificación a personas relacionadas o involucradas para presentarse a comparecer ante el ministerio público, 3503 "Mantenimiento y conservación de Maquinaria y Equipo", complemento para el mantenimiento de dos equipos Minilab Noritsu modelo QSS-230, 3404 "Seguros", para estar en posibilidades de cubrir los seguros de bienes muebles e inmuebles, así como lo correspondiente al seguro de accidentes personales del personal que labora de forma permanente en la vía pública, 3414 "Gastos de Ensobretado y Traslado de Nómina " para cubrir el costo de traslado de nómina del último bimestre del año 2005.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

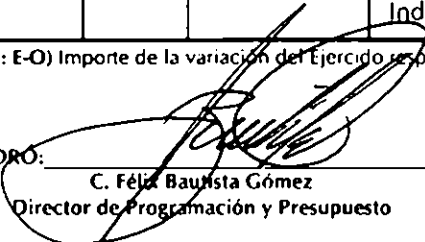
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>B 14 C0 00 0172, por un importe de 30,787.2 miles de pesos, ampliando a la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos", con el objeto de llevar a cabo el registro presupuestal por concepto de impuesto sobre la renta de la segunda parte de aguinaldo 2004 y lo correspondiente al ejercicio 2005.</p> <p>Reducciones</p> <p>B 14 C0 00 008, 17, 25, 27 y 28, las cuales se tramitaron para transferir recursos por 469.3 miles de pesos a la partida 4104 "Becas" al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF) con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal estuviera en posibilidades de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación 2004, y estar así en condiciones para otorgar apoyo a prestadores de becarios del Instituto de Formación Profesional; 1316 "Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

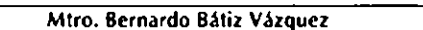
ELABORÓ:


C. Félix Baumsta Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

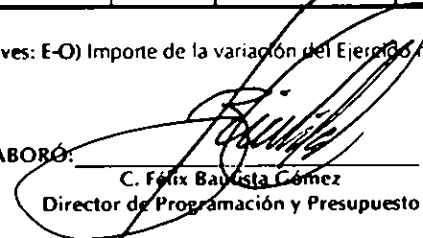

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>Caídos" por un importe de 1,912.8 miles de pesos y estar en posibilidades de cubrir el pago de los CC. Escutia Salazar Arturo y Rascón López Gabriela por concepto de salarios caídos.</p> <p>B 14 C0 00 019 y 26, por un importe de 71.7 miles de pesos, reduciendo las partida 3105 "Servicio de Agua", 3404 "Seguros" y 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", para la adquisición de materiales y útiles de oficina, impresión y reproducción,</p> <p>B 14 C0 00 058, se transfirieron recursos de este capítulo de gasto por un importe de 44,938.2 miles de peso, al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ: 
C. Félix Balagista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

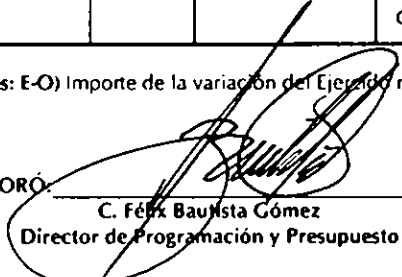
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>B 14 C0 00 60 y 72, se reducen recursos netos al presente capítulo de gasto por 130.0 miles de pesos, afectando a las partidas, 3102 "Servicio Telegráfico", debido a que por el momento no se requería del servicio telegráfico, 3402 "Fletes y Maniobras" ya que los servicios de traslado de mobiliario y equipo relacionados con el cambio de unidades administrativas se realiza con vehículos y personal de la misma institución, 3508 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública" ya que se instrumentó una campaña para racionalizar el uso del parque</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

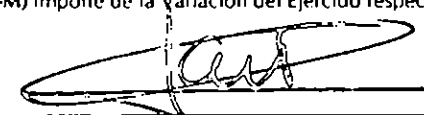
ELABORÓ:


C. Félix Baumsta Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Hoja 45 de 148

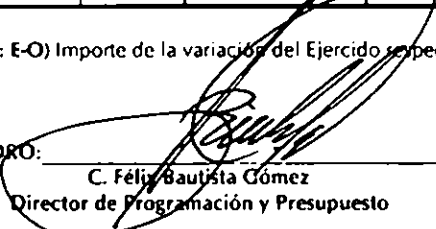
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal	


CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>vehicular.</p> <p>Afectaciones Compensadas B 14 C0 00 150 y 160, mediante las cuales se redujo el presente capítulo de gasto en términos netos por un importe de 623.0 miles de pesos, con el propósito de efectuar su transferencia a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal", para apoyar el pago por concepto de profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio.</p> <p>B 14 C0 00 171, por un importe de 1,355.9 miles de pesos, para dotar de recursos a las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional" y 3212 "Servicio de Fotocopiado", en el programa especial 10, para dar cumplimiento al oficio DSG/242/32006, signado por el Lic. Fernando Enrique Brito Taylor, Director de Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal, a fin de dar cumplimiento a los compromisos contractuales consolidados adquiridos del ejercicio</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

046

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>presupuestal 2005.</p> <p>C 14 C0 00 175, por un importe de 11,016.5 miles de pesos, reduciendo a diversas partidas del presente capítulo, con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.</p> <p>Por lo que respecta al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", el presupuesto ejercido en este capítulo de gasto presenta un incremento con respecto a lo originalmente previsto por un monto de 26,877.2 miles de pesos, derivado de la autorización de las afectaciones</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Hoja 47 de 148

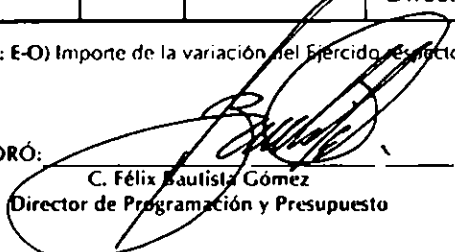
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		<p>programático presupuestales N° B 14 C0 00 058 y B 14 CD 01 037, mediante las cuales se adicionaron las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional", 3103-25 "Servicio Telefónico Convencional", 3106 "Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales", 3107 "Servicio de Telefonía Celular", 3212 "Servicio de Fotocopiado", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de Vigilancia", los cuales suman un importe de 45,409.9 miles de pesos, y se registran en el programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, firmado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, firmado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección</p>		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Báñez Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

048

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal. Complementariamente mediante la autorización de las afectaciones B 14 C0 00 069 y 074, se redujo la partida 3404 "Seguros", por un importe de 14,800.5 miles de pesos los cuales fueron reasignados al programa normal en la misma partida para estar en condiciones de cubrir compromisos por concepto de seguros de accidentes personales del personal que labora permanentemente en la vía pública; asimismo para el cuarto trimestre se autorizó la afectación B 14 C0 00 150, ampliando la partida 3411 "Servicios de Vigilancia" por un importe de 1,539.0 miles de pesos para estar en condiciones de cumplir con el convenio con la policía auxiliar correspondiente al servicio de vigilancia de conformidad con el Oficio GAF/115/2005 del Gabinete de Administración y Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, además de la afectación B 14 C0 00 171, por un importe de 4,999.7 miles		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original. E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ: 
C. Félix Baulista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		de pesos, dotando de recursos las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional" y 3212 "Servicio de Fotocopiado", dando cumplimiento al Oficio DSG/242/2006, signado por el Lic. Fernando Enrique Brito Taylor, Director de Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal, para estar en condiciones de cumplir con los pagos de los compromisos contraídos durante el ejercicio presupuestal 2005. Finalmente, con la reducción líquida C 14 C0 00 175, por un importe de 10,270.9 miles de pesos, se redujeron diversas partidas del presente capítulo, con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			SFDF/285/2005.		
	E-M	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.		
4000	E-O	-445.7	Con relación al presupuesto ejercido, este capítulo de gasto presenta una disminución con respecto a lo originalmente previsto por un monto de 445.7 miles de pesos, debido a la autorización de la afectación programático presupuestal N° B 14 C0 00 072, por un importe de 50.0 miles de pesos, ampliando la partida 4103 "Pagas de Defunción", con la finalidad de contar con recursos para hacer frente a los pagos por defunciones de servidores públicos y la Afectación Compensada B 14 C0 00 125, por un importe de 30.0 miles de pesos incrementando a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", para brindar apoyos a las víctimas de algún		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

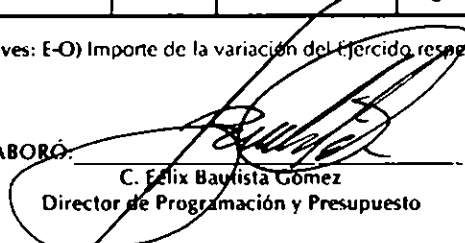
051

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

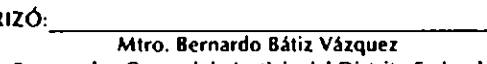
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
		hecho delictivo. Asimismo, con el registro de la afectación B 14 C0 00 171, por un importe de 54.5 miles de pesos, se transfieren de recursos a las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional" y 3212 "Servicio de Fotocopiado", al programa especial 10, dando cumplimiento al Oficio DSG/242/2006, signado por el Lic. Fernando Enrique Brito Taylor, Director de Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal, para estar en condiciones de cumplir con los pagos de los compromisos consolidados contraídos durante el ejercicio presupuestal 2005; adicionalmente, con la reducción líquida C 14 C0 00 175, por un importe de 471.2 miles de pesos, se reduce la partida 4104 "Becas", con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ: 
C. Felix Bautista Gomez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

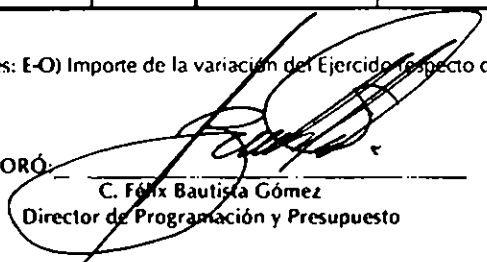
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
			inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.	.	
	E-M	0.0	En este capítulo de gasto no se presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

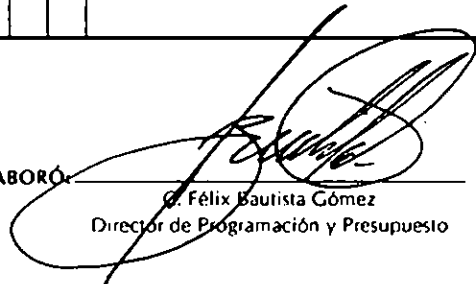
AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
P	PE	AI			ENILES DE PLSOS CON UN DECIMAL					
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

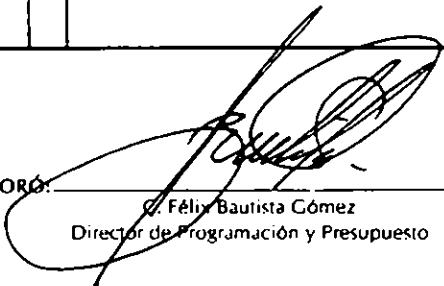
REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Lic. Bernardo Báñez Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
NO APLICABLE									

ELABORÓ: 
Félix Bautista Cómez
Director de Programación y Presupuesto

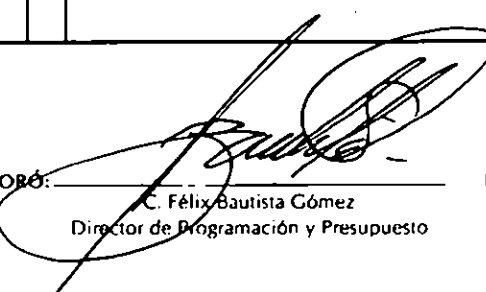
REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto


AUTORIZÓ: 
Miro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
P	PE	AI			MILES DE PESOS CON UN DECIMAL					
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERIDO
NO APLICABLE										

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

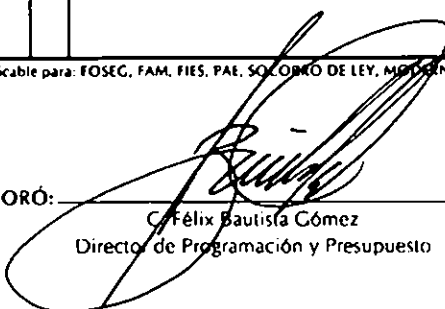
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
NO APLICABLE									

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOLO BRO DE LEY, MODIFICACION DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros

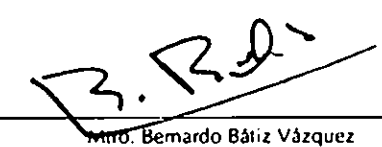
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Laruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

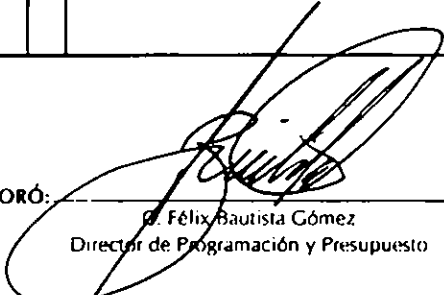
AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(VALORES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
							ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE									

ELABORÓ: 
Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Miro, Bernardo Bdtiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

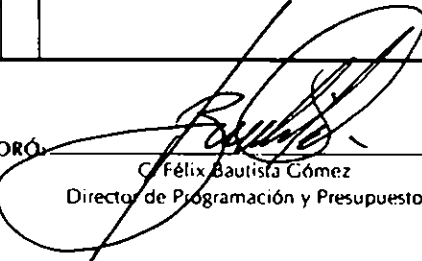
SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	TOTAL DEPENDENCIA					3,022,132.5	3,264,467.4	3,264,467.4
06	Procuración de Justicia					3,022,132.5	3,264,467.4	3,264,467.4
00	Acciones del Programa Normal					3,022,132.5	3,220,084.6	3,220,084.6
25	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	AP	1	1	1	194,568.8	199,675.0	199,675.0
26	Iniciar y determinar averiguaciones previas	ASUNTO	497,537	497,537	441,290	499,951.6	509,999.8	509,999.8
27	Intervenir en juicios penales, civiles y familiares	JUICIO	96,821	96,821	93,244	300,245.7	301,188.3	301,188.3
28	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	30,916	30,916	26,072	109,234.4	115,531.6	115,531.6
29	Atender a menores víctimas de delitos	PERSONA	2,847	2,847	1,181	99,776.4	101,930.7	101,930.7
30	Atender a menores infractores	PERSONA	7,700	7,700	5,722	78,754.8	80,671.2	80,671.2
31	Brindar albergue a menores	PERSONA	594	594	588	125,112.9	123,555.7	123,555.7
32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	205,496	205,496	198,813	470,188.0	470,290.6	470,290.6
33	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	62,120	62,020	60,296	160,764.9	178,742.5	178,742.5
34	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	30,361	30,561	36,746	123,083.9	126,408.1	126,408.1
35	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	456	456	492	85,600.2	88,830.9	88,830.9
36	Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas en materia de derechos humanos	ACCION	109,947	110,021	116,605	180,798.4	185,737.2	185,737.2
37	Atender a detenidos	PERSONA	46,300	46,300	38,525	122,581.0	126,697.0	126,697.0
38	Atender a víctimas del delito	PERSONA	77,448	77,448	81,014	117,383.2	120,083.5	120,083.5
39	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	PROGRAMA	1	1	1	179,056.4	293,025.1	293,025.1
40	Tramitar pentajes	DICTAMEN	659,190	659,190	623,561	175,031.9	197,478.3	197,478.3
42	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	SN	-	-	-	-	239.1	239.1
10	Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					-	44,382.8	44,382.8
60	Adquisición y contratación Consolidada de bienes y servicios	AP	-	-	-	-	44,382.8	44,382.8


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larroy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

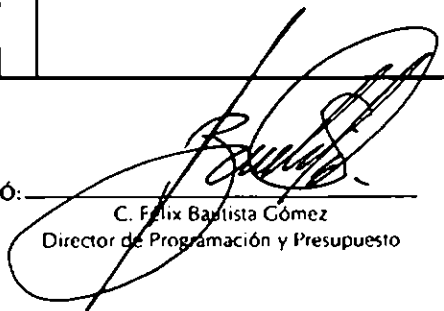

Lic. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

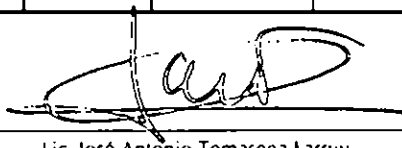
059

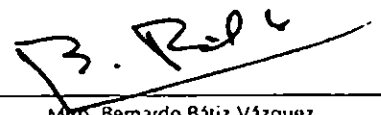
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA			
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL
			TOTAL DEPENDENCIA								
06			Procuración de Justicia					2,449.6	1,014.0		1,014.0
	00		Acciones del Programa Normal					2,449.6	1,014.0		1,014.0
		39	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	PROGRAMA				2,449.6	1,014.0		1,014.0

ELABORÓ: 
C. Felix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'B' with a vertical stroke extending upwards and a horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical stroke extending upwards, a horizontal stroke extending to the right, and a diagonal stroke extending downwards from the end of the horizontal stroke.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA					3,024,582.1	3,265,481.4	3,265,481.4
06			Procuración de Justicia					3,024,582.1	3,265,481.4	3,265,481.4
	00		Acciones del Programa Normal					3,024,582.1	3,221,098.6	3,221,098.6
		25	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	A/P	1	1	1	194,568.8	199,675.0	199,675.0
		26	Iniciar y determinar averiguaciones previas	ASUNTO	497,537	497,537	441,290	499,951.6	509,999.8	509,999.8
		27	Intervenir en juicios penales, civiles y familiares	JUICIO	96,821	96,821	93,244	300,245.7	301,188.3	301,188.3
		28	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	30,916	30,916	26,072	109,234.4	115,531.6	115,531.6
		29	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,847	2,847	1,181	99,776.4	101,930.7	101,930.7
		30	Atender a menores infractores	PERSONA	7,700	7,700	5,722	78,754.8	80,671.2	80,671.2
		31	Brindar albergue a menores	PERSONA	594	594	588	125,112.9	123,555.7	123,555.7
		32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	205,496	205,496	198,813	470,188.0	470,290.6	470,290.6
		33	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	62,120	62,020	60,296	160,764.9	178,742.5	178,742.5
		34	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	30,361	30,561	36,746	123,083.9	126,408.1	126,408.1
		35	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	456	456	492	85,600.2	88,830.9	88,830.9
		36	Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas en materia de derechos humanos	ACCION	109,947	110,021	116,605	180,798.4	185,737.2	185,737.2
		37	Atender a detenidos	PERSONA	46,300	46,300	38,525	122,581.0	126,697.0	126,697.0
		38	Atender a víctimas del delito	PERSONA	77,448	77,448	81,014	117,383.2	120,083.5	120,083.5
		39	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	PROGRAMA	1	1	1	181,506.0	294,039.1	294,039.1
		40	Tramitar peritajes	DICTAMEN	659,190	659,190	623,561	175,031.9	197,478.3	197,478.3
		42	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N	-	-	-	-	239.1	239.1
	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					-	44,382.8	44,382.8
		60	Adquisición y Contratación Consolidada de bienes y servicios	A/P	-	-	-	-	44,382.8	44,382.8

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continuó revisando y actualizando el cumplimiento de las principales directrices del programa de trabajo establecido para el año 2005, en correspondencia con los objetivos y actividades contenidas en el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como en el Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno del Distrito Federal 2004 - 2006.

Durante el año, se llevó a cabo la rotación de personal sustantivo la cual se apoyó en dos criterios fundamentales: en aquellas áreas en las que no se alcanzaron las metas establecidas; y en aquellas donde los servidores públicos de mandos medios y superiores contaban con mayor antigüedad en la misma área de trabajo.

El programa de evaluación de desempeño del personal sustantivo, que se instrumentó, se llevó a cabo con base en la incidencia delictiva, puestas a disposición, bandas delictivas desmanteladas, así como la productividad en diversas especialidades relacionadas con los dictámenes efectuados por los peritos de la Institución.

El Programa de Calidad y Calidez, concebido y aplicado por la actual administración de la Procuraduría, contempla la obligación de otorgar un trato humano, responsable y comprometido a la ciudadanía; sus resultados se basaron en la presencia permanente del responsable de agencia en la barandilla, la mentalidad, disposición y disponibilidad para privilegiar la buena atención al público por los servidores públicos encargados de ella y la utilización del Formato Único como instrumento para agilizar la atención al público y no como mero requisito para el inicio de una denuncia, reforzándose a través de la atención personalizada al público por parte del personal Ministerial.

Para privilegiar la investigación de los principales delitos, en cada una de las Fiscalías Desconcentradas existe una unidad de investigación para delitos de alto impacto social, con el fin de lograr la detención de los probables responsables y, en su caso, contar con los elementos de análisis que pudieran determinar otras posibles conductas delictivas. Asimismo, se continúa trabajando en el grupo de alto nivel creado por la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública, para atender específicamente la incidencia delictiva de robo de vehículos. Paralelamente, se formó un grupo especial de investigación de delitos contra la salud y se capacitó al equipo especial canino


ELABORÓ:


C. Félix Bauhista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Atro. Bernardo Báltiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

063

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

en la detección de cocaína, marihuana y armas de fuego.

Cabe mencionar que en las sesiones diarias celebradas en cada una de las Coordinaciones Territoriales, también se lleva a cabo un análisis de grupos delictivos, con el propósito de mantener actualizados los mapas delincuenciales y planear oportunamente los operativos en forma coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública.

En este marco de coordinación interinstitucional, se firmó un convenio de colaboración para la creación, instalación y funcionamiento de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (U.M.A.N.) signado por la PGR, la P.G.J.D.F., así como por los titulares delegacionales en Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza. Su objetivo se centra en establecer las bases y lineamientos para la colaboración técnica y operativa que deberán brindarse en el ámbito de sus respectivas competencias, tendientes a prevenir y a combatir el fenómeno delictivo del narcomenudeo, así como para impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la prevención del delito, erradicar la farmacodependencia y a preservar la salud de las personas con pleno respeto a los derechos humanos.

Para reforzar esta campaña de combate a la delincuencia organizada, el Congreso de la Unión aprueba y publica reformas al Código Penal del Distrito Federal puntualizando en su artículo 73 fracción XXI la facultad para que las autoridades del fuero común puedan conocer y resolver sobre delitos federales como el narcomenudeo.

En el orden procesal, se han formulado lineamientos generales que permiten orientar las actuaciones de las Unidades, Agencias, y Fiscalías de Procesos, en cuanto a las ordenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia solicitadas a los Órganos Jurisdiccionales competentes, así como establecer los mecanismos necesarios que coadyuven a simplificar los trámites para cumplimentar los mandamientos judiciales.

De igual forma, se reforzaron y ampliaron los canales de comunicación entre las diferentes áreas investigadoras de averiguaciones previas orientando las actividades propias de las diligencias por practicar en el pliego de consignaciones, con el fin de desarrollar adecuadamente las funciones y procedimientos a cargo del Ministerio Público ante los Jueces, propugnando que éstos emitan las resoluciones en forma oportuna, evitando los dictámenes que queden para efectos del artículo 36 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal.

En materia de normatividad interna, el C. Procurador emitió nueve acuerdos institucionales, entre los que destacan:

Acuerdo con el que se atendió al supremo interés por la infancia, así como a la necesidad de destacar y completar el marco jurídico encaminado a respetar la dignidad, sensibilidad y desarrollo intelectual de los niños con edad inferior a los 11 años, estableciéndose esta

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

edad como base para atribuir responsabilidad penal; Acuerdo en el que por la naturaleza de los delitos de índole sexual, los cuales tienen consecuencias mediatas e inmediatas que puedan agravarse si no son tratados con oportunidad, discreción, respeto y profesionalismo, se instruye a las áreas sustantivas que tienen bajo su responsabilidad estas actuaciones para que garanticen las condiciones de seguridad y confianza debidas a las y los denunciados víctimas u ofendidos, así como proteger su integridad física y emocional; Acuerdo mediante el cual se acuerda que en aquellos casos en lo que agentes de la policía judicial se involucren en hechos que ameriten una indagatoria derivado del ejercicio de sus funciones y se tengan datos precisos que supongan que actuaran en defensa de los intereses de la sociedad y la vida propia, el grupo especial de reacción inmediata GERI, asumirá la responsabilidad de custodiar a dichos servidores públicos, durante el término que establece la Ley para determinar su situación legal, así como velar por su integridad física, alimentación y salud; Acuerdo el cual emite los lineamientos en relación a los probables responsables que son presentados ante los medios de comunicación, con el propósito de que no sean violados sus derechos humanos sin prejuzgar respecto a la responsabilidad de un detenido; Acuerdo por el cual se establecen lineamientos en donde cualquier Agencia Investigadora del M.P., podrá recibir las denuncias por el delito de violencia familiar o de menores víctimas o incapaces, la que en su caso, practicará las diligencias iniciales y remitirá la averiguación previa a la Fiscalía que corresponda; Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos para que los Agentes del Ministerio Público responsables de la investigación de posibles casos de tortura, dentro de las diligencias que deben llevar a cabo para la debida integración de las averiguaciones previas correspondientes además de otros peritajes que consideren necesarios, ordenen la realización de un dictamen médico psicológico especializado para casos de posible tortura, a la presunta víctima que alegue haber sido objeto de este delito.

Mención especial merece la elaboración, edición y difusión de la Guía Básica para la Preservación del Lugar de los Hechos, a través del cual se establecen claramente las reglas generales que debe observar el servidor público que participe en la toma de conocimiento de un hecho delictivo para proteger todas aquellas posibles evidencias del delito.


El combate permanente a la delincuencia, exige contar con los mejores elementos técnicos y científicos que permitan que la investigación de los hechos delictivos se constituya en la parte esencial para el esclarecimiento de la verdad histórica de los hechos. En este sentido, destacan los resultados generados por los sistemas de identificación humana, así como la modernización y ampliación del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) o el Sistema del Archivo Criminal (SAC), que permite la elaboración de los denominados árboles delincuenciales.

En el ámbito de los Derechos Humanos, con estricto apego al marco jurídico vigente en la materia, se reforzaron las acciones tendientes a vigilar que se salvaguarden las libertades de las personas, las que se verán fortalecidas en la medida en que las autoridades perseveren

ELABORÓ:


C. Félix Baujista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 CO 00 P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

en el desempeño de sus funciones y responsabilidades y cumplan con su obligación ética de no sobrepasar los límites establecidos.

Los servicios a la comunidad y la atención a víctimas, constituyen estrategias fundamentales en la actuación Institucional. Así, la Procuraduría ha dispuesto los medios necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.

Adicionalmente, se han estrechado los vínculos de participación con la población capitalina, con el propósito de difundir los conceptos de derecho y responsabilidad en la tareas de procuración de justicia, a fin de ampliar su participación en el enriquecimiento de su cultura jurídica y favorecer la confianza de la ciudadanía.

En materia de participación ciudadana, destaca el convenio celebrado entre la Institución y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, con el objeto de establecer los mecanismos de participación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se instrumenten las acciones coordinadas encaminadas a proporcionar información a la población adulta mayor con domicilio en el Distrito Federal respecto de los factores de riesgo que pueden enfrentar y la manera de prevenirlas y evitarlas.

B)

Este programa presentó un incremento con relación al presupuesto ejercido respecto del original por un monto de 240,899.3 miles de pesos, que se explica por las ampliaciones al capítulo por un total de 327,344.3 miles de pesos; así como reducciones totales por 86,445.0 miles de pesos. Dichas ampliaciones liquidas y reducciones se autorizaron por los requerimientos siguientes:

Ampliaciones

B 14 CD 01 037, por un importe de 471.8 miles de pesos, mediante el cual se amplía la partida 3404 "Seguros", en el programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

C 14 CO 00 50, por un importe de 344.9 miles de pesos, para realizar el pago de los gastos hospitalarios con motivo de las lesiones de

ELABORÓ:


C. Félix Baujista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Arnaldo Tomasena Larray
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

066

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

las que fue objeto el C. Julio Cesar Villaseñor Ochoa, agente de la Policía Judicial.

C 14 C0 00 104 por un importe de 2,943.5 miles de pesos, para la adquisición de papelería, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, gastos médicos hospitalarios del C. Rafael Déciga Valdez, agente judicial que resultó lesionado en operativo. Los recursos provinieron de la enajenación de bienes dispuestos a disposición de las autoridades de conformidad con el artículo 368 del Código Financiero del Distrito Federal de 2005.

C 14 C0 00 105, por un importe de 524.0 miles de pesos, para atender presiones de gasto en el capítulo 1000 "Servicios Personales"

C 14 C0 00 106 y 117, por un importe de 1,092.8 miles de pesos, derivado de los ingresos obtenidos por la enajenación de bienes, los cuales se destinaron como complemento para el pago de la póliza de seguros de accidentes personales del personal adscrito a esta Procuraduría y que labora permanentemente en la vía pública.

C 14 C0 00 107, por un importe de 34.1 miles de pesos, para cubrir los gastos asociados con las lesiones de que fue objeto el C. Julio Cesar Villaseñor Ochoa, agente de la policía judicial por un operativo.

Se tiene el caso de las ampliaciones líquidas C 14 C0 00 112 y 113, por un importe de 2,280.8 miles de pesos, que corresponden al registro presupuestal por recuperación económica de bienes siniestrados; sin embargo, posteriormente dichos recursos se canalizaron para atender presiones de capítulo 1000 "Servicios Personales".

C 14 C0 00 122, por un importe de 73.2 miles de pesos, para el mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos destinados a servicios administrativos.

C 14 C0 00 124, por un importe de 44,000.0 miles de pesos, para estar así en condiciones de cubrir estímulos del mes de octubre por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.

14 C0 00 136 y 137, por un importe de 201.1 miles de pesos y que afecta a la partida 3404 63 "Seguros", derivado de la recuperación de los deducibles por robo de arma de fuego, pérdida total por colisión de vehículos, robo de radios de telecomunicación, daño parcial a vehículos y robo de vehículos.

C 14 C0 00 140, por un importe de 145,455.0 miles de pesos, para poder hacer frente a las presiones de gasto de la nómina SIDEN, para cubrir las remuneraciones al personal correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

C 14 C0 00 148, por un importe de 158.4 miles de pesos, para la adquisición de toallas húmedas, crema líquida, gel para pelo,

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

cotonetes, jabón de tocador, pasta y cepillos dentales, para el Centro Pedagógico Infantil, teclados para computadora, mouse, unidades de CD, discos duros, solicitados por el área de sistemas, pintura vinílica, brochas, thinner, solventes, cables, conectores, registros de lamina y pvc, para mantenimiento de diversas áreas, asimismo para servicios de encuadernación y engargolado para trabajos con mejor presentación, 3511 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos y Equipo Destinado a Servicios administrativos" que incluye suministro y colocación de refacciones para vehículos, 3705 "Pasajes Internacionales" para asistir como ponente magistral en el Segundo Seminario sobre las relaciones y políticas entre California y México" realizado en la Universidad Estatal de California U.S.A. recursos obtenidos por la enajenación de bienes.

C 14 C0 00 151, por un importe de 32,700.0 miles de pesos, para atender el registro presupuestal por concepto de impuesto sobre la renta correspondiente a los meses de agosto a noviembre del presente año, originado por el pago de estímulos a policías judiciales, cargas de trabajo así como lo correspondiente a profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.

C 14 C0 00 162, 165, por un importe de 97,064.7 miles de pesos, para el pago de nomina correspondiente a la primera y segunda parte del aguinaldo 2005 del personal con plaza presupuestal y segunda parte del aguinaldo 2005 del personal de estructura de esta Procuraduría.

Reducciones

B 14 C0 00 002 y 170, por un importe de 31,150.3 miles de pesos, mediante el cual se transfirieron recursos al Fondo de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para el pago de estímulos por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia a peritos, ministerios públicos y oficial secretario de los meses de agosto y septiembre, así como para atender el registro presupuestal por concepto de impuesto sobre la renta del mes de noviembre del 2005.

B 14 C0 00 008, por un importe de 938.7 miles de pesos, mediante la cual se transfirieron recursos al Fondo Nacional de Seguridad Pública, para estar en posibilidades de cumplir con el Convenio de Coordinación 2004.

B 14 C0 00 169, por un importe de 396.3 miles de pesos, mediante la cual se transfirieron recursos al Instituto de Formación Profesional para atender el costo que representa la bonificación del impuesto sobre la renta de la segunda parte de aguinaldo 2004 y lo correspondiente al ejercicio 2005.

C 14 C0 00 175, 176 y 177, por un importe de 53,959.7 miles de pesos, reduciendo diversas partidas en los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros, 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias", con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en

ELABORÓ:

C. Félix Baunista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

068

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 06

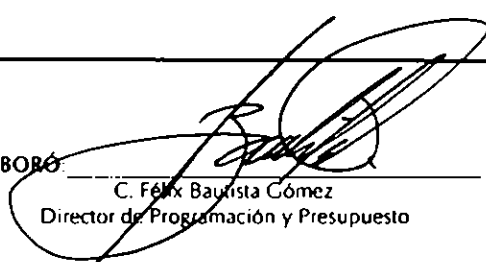
DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.

C)

Este capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

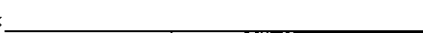
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

069

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 25	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En el marco del Plan de Acciones de Seguridad pública, Procuración de Justicia y Gobierno del Distrito Federal 2004 – 2006, para disminuir el índice delictivo, combatir la corrupción, mejorar los servicios institucionales, supervisar y evaluar los indicadores de productividad, eficacia y eficiencia, profesionalizar los cuerpos policiales y fortalecer la vinculación interinstitucional, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal desarrolló las siguientes actividades:

En materia de Operación y Procesos. Para privilegiar la investigación de los principales delitos, en cada una de las Fiscalías Desconcentradas existe una unidad de investigación para delitos de alto impacto social, con el fin de lograr la detención de los probables responsables y, en su caso, contar con los elementos de análisis que pudieran determinar otras posibles conductas delictivas. Asimismo, se continúa trabajando en el grupo de alto nivel creado por la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública, para atender específicamente la incidencia delictiva de robo de vehículos. Paralelamente, se formó un grupo especial de investigación de delitos contra la salud y se capacitó al equipo especial canino en la detección de cocaína, marihuana y armas de fuego.

Cabe mencionar que en las sesiones diarias celebradas en cada una de las Coordinaciones Territoriales, también se lleva a cabo un análisis de grupos delictivos, con el propósito de mantener actualizados los mapas delincuenciales y planear oportunamente los operativos en forma coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública.

En el orden procesal, se han formulado lineamientos generales que permiten orientar las actuaciones de las Unidades, Agencias, y Fiscalías de Procesos, en cuanto a las ordenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia solicitadas a los Órganos Jurisdiccionales competentes, así como establecer los mecanismos necesarios que coadyuven a simplificar los trámites para cumplimentar los mandamientos judiciales. De igual forma, se reforzaron y ampliaron los canales de comunicación entre las diferentes áreas investigadoras de averiguaciones previas orientando las actividades propias de las diligencias por practicar en el pliego de consignaciones, con el fin de desarrollar adecuadamente las funciones y procedimientos a cargo del Ministerio Público ante los Jueces, propugnando que éstos emitan las resoluciones en forma oportuna evitando los dictámenes que queden para efectos del artículo 36 del Código de Procedimientos

ELABORÓ:

C. Félix Bauñista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Amigó Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

070

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 25	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

Penales del Distrito Federal.

El combate permanente a la delincuencia, exige contar con los mejores elementos técnicos y científicos que permitan que la investigación de los hechos delictivos se constituya en la parte esencial para el esclarecimiento de la verdad histórica de los hechos. En este sentido, destacan los resultados generados por los sistemas de identificación humana, así como la modernización y ampliación del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y el Sistema del Archivo Criminal (SAC), que permite la elaboración de los denominados árboles delincuenciales.

En materia de Coordinación Interinstitucional, se firmó un convenio de colaboración para la creación, instalación y funcionamiento de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (U.M.A.N.) signado por la PGR, la P.G.J.D.F., así como por los titulares delegacionales en Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza. Su objetivo se centra en establecer las bases y lineamientos para la colaboración técnica y operativa que deberán brindarse en el ámbito de sus respectivas competencias, tendientes a prevenir y a combatir el fenómeno delictivo del narcomenudeo, así como para impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la prevención del delito, erradicar la farmacodependencia y a preservar la salud de las personas con pleno respeto a los derechos humanos.

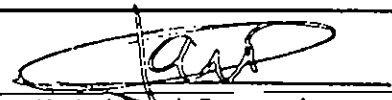
Así mismo, destaca el convenio celebrado entre la Institución y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, con el objeto de establecer los mecanismos de participación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se instrumenten las acciones coordinadas encaminadas a proporcionar información a la población adulta mayor con domicilio en el Distrito Federal respecto de los factores de riesgo que pueden enfrentar y la manera de prevenirlas y evitarlas.

En materia de Reformas Legales y Normativas, el C. Procurador emitió nueve acuerdos institucionales, dentro de los que destacan: Acuerdo con el que se atendió al supremo interés por la infancia, así como a la necesidad de destacar y completar el marco jurídico encaminado a respetar la dignidad, sensibilidad y desarrollo intelectual de los niños con edad inferior a los 11 años, estableciéndose esta edad como base para atribuir responsabilidad penal; Acuerdo en el que por la naturaleza de los delitos de índole sexual, los cuales tienen consecuencias mediatas e inmediatas que puedan agravarse si no son tratados con oportunidad, discreción, respeto y profesionalismo, se instruye a las áreas sustantivas que tienen bajo su responsabilidad estas actuaciones para que garanticen las condiciones de seguridad y confianza debidas a las y los denunciantes víctimas u ofendidos, así como proteger su integridad física y emocional; Acuerdo mediante el cual se acuerda que en aquellos casos en lo que agentes de la policía judicial se involucren en hechos

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

071

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 25	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

que ameriten una indagatoria derivado del ejercicio de sus funciones y se tengan datos precisos que supongan que actuaran en defensa de los intereses de la sociedad y la vida propia, el grupo especial de reacción inmediata GERI, asumirá la responsabilidad de custodiar a dichos servidores públicos, durante el término que establece la Ley para determinar su situación legal, así como velar por su integridad física, alimentación y salud; Acuerdo el cual emite los lineamientos en relación a los probables responsables que son presentados ante los medios de comunicación, con el propósito de que no sean violados sus derechos humanos sin prejuzgar respecto a la responsabilidad de un detenido; Acuerdo por el cual se establecen lineamientos en donde cualquier Agencia Investigadora del M.P., podrá recibir las denuncias por el delito de violencia familiar o de menores víctimas o incapaces, la que en su caso, practicará las diligencias iniciales y remitirá la averiguación previa a la Fiscalía que corresponda; Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos para que los Agentes del Ministerio Público responsables de la investigación de posibles casos de tortura, dentro de las diligencias que deben llevar a cabo para la debida integración de las averiguaciones previas correspondientes además de otros peritajes que consideren necesarios, ordenen la realización de un dictamen médico psicológico especializado para casos de posible tortura, a la presunta víctima que alegue haber sido objeto de este delito.

Mención especial merece la elaboración, edición y difusión de la Guía Básica para la Preservación del Lugar de los Hechos, a través del cual se establecen claramente las reglas generales que debe observar el servidor público que participe en la toma de conocimiento de un hecho delictivo para proteger todas aquellas posibles evidencias del delito.

En materia Administrativa, durante el año, se llevó a cabo la rotación de personal sustantivo la cual se apoyó en dos criterios fundamentales: en aquellas áreas en las que no se alcanzaron las metas establecidas; y en aquellas donde los servidores públicos de mando medios y superiores contaban con una mayor antigüedad en la misma área de trabajo.

El programa de evaluación de desempeño del personal sustantivo, que se instrumentó, se llevó a cabo con base en la incidencia delictiva, puestas a disposición, bandas delictivas desmanteladas así como la productividad en diversas especialidades relacionadas con los dictámenes efectuados por los peritos de la Institución.

El Programa de Calidad y Calidez, concebido y aplicado por la actual administración de la Procuraduría, contempla la obligación de otorgar un trato humano, responsable y comprometido a la ciudadanía; sus resultados se basaron en la presencia permanente del responsable de agencia en la barandilla, la mentalidad, disposición y disponibilidad para privilegiar la buena atención al público por los servidores públicos encargados de ella y la utilización del Formato Único como instrumento para agilizar la atención al público y no


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

072

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 25	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

como mero requisito para el inicio de una denuncia, reforzándose a través de la atención personalizada al público por parte del personal Ministerial.

La Visitaduría General, como órgano de control, evaluación, supervisión y vigilancia, ha venido supervisando que el Ministerio Público y sus auxiliares directos cumplan con la normatividad y lineamientos que norman su actuar, priorizando la prevención y la corrección antes que la sanción.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo 15,529 visitas, de las cuales 12,299 fueron a Agencias Investigadoras del Ministerio Público y 3,230 a otras instancias, en las que fueron inspeccionadas 40,133 averiguaciones previas, encontrándose anomalías en 368 de ellas.

Adicionalmente, con el propósito de otorgar una mayor y mejor atención a la ciudadanía para que tenga la posibilidad de presentar quejas o comentarios relacionados con el personal o las funciones de la Dependencia, la Agencia Técnico Penal ó de Quejas, Denuncias y Comentarios, recibió un total de 4,423 quejas.

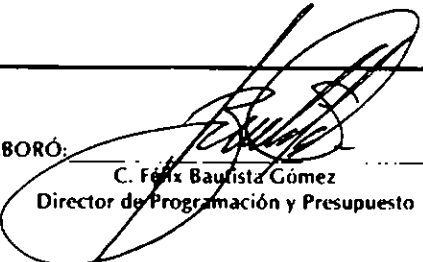
B)

La actividad institucional se cumplió

C)

La actividad institucional se cumplió


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Báñez Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

073

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 25	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLÍTICA EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SUPERVISAR A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 5,106.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que para el tercer trimestre mediante la afectación 14 C0 00 058, se redujeron recursos por 4,191.2 miles de pesos a esta actividad institucional de diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo con el registro de la Ampliación Líquida 14 C0 00 140, se incrementó esta actividad institucional en 9,297.4 miles de pesos, derivado a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, lo que hizo posible cubrir las remuneraciones al personal correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

074

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La averiguación previa forma la base fundamental para el procedimiento penal, radicando su importancia jurídica en que en ella se reúnen los elementos indispensables que permiten al Ministerio Público resolver al respecto de la procedencia o no de la acción penal en contra de los probables responsables de un ilícito.

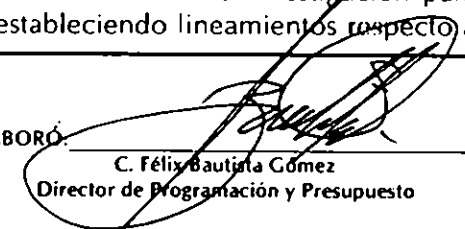
Es menester señalar que todo procedimiento ministerial inicia mediante una denuncia o querrela en la cual una persona que ha sido víctima o conoce un hecho que la Ley penal considera como delictivo lo hace del conocimiento del Ministerio Público.

Es obligación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal proporcionar este servicio, buscando permanentemente el mejoramiento de los niveles de calidad, agilidad y calidez, abreviando los tiempos de espera y permanencia de la ciudadanía, en las instalaciones de la Institución, a través de la mejora continua de los procedimientos de atención y promoviendo un trato humano, responsable y comprometido al que tiene derecho.

Con la consolidación del Programa de Calidad y Calidez se contempló la premisa de otorgar un trato humano, responsable y comprometido a la ciudadanía. Para respaldar sus acciones, se instruyó la presencia permanente del responsable de agencia en la barandilla, la mentalidad, disposición y disponibilidad para privilegiar la buena atención al público por los servidores públicos encargados de ella y la utilización del Formato Único como instrumento para agilizar la atención al público y no como mero requisito para el inicio de una denuncia, reforzándose a través de la atención personalizada al público por parte del personal Ministerial.

Otras actividades que vale la pena destacar, se refieren a la formulación y aplicación de los Acuerdos A/001/05, A/002/05, A/005/05, A/006/05 y A/09/05, emitidos por el C. Procurador, a través de los cuales se establecen lineamientos que, por un lado, conlleven a garantizar el respeto de los derechos humanos de los menores de 11 años de edad a quienes se les atribuya o se vean relacionados en alguna forma de la comisión de conductas previstas en la Ley Penal como delitos, así como el respeto a la atención a víctimas y ofendidos por delitos sexuales para lo cual se ordena también el cambio de denominación de las Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales con el propósito de identificar más claramente dichas agencias y, por el otro, estableciendo lineamientos respecto a la competencia de la Fiscalía Central de Investigación para Menores y de Procesos en lo Familiar


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

sin pasar por alto la entrada en funcionamiento de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales con el afán de recibir cualquier denuncia que se presente por hechos posiblemente constitutivos de delito electoral del orden común así como delitos que guarden conexidad con el proceso electoral ordinario

En este contexto, el Ministerio Público Investigador tomó conocimiento de 153,997 averiguaciones previas. De ellas, el 52.9% correspondió a robo, 15.3% a lesiones, 1.0% a homicidio, 1.9% a delitos sexuales, 13% a daño en propiedad ajena y 15.9% a otros delitos. De los 81,379 probables delitos de robo registrados, el 51.8% fueron con violencia y el restante 48.2% fueron cometidos sin violencia. De la misma manera, respecto a los 42,118 delitos de robo violentos, el 12.2% correspondió a robo de chóferes repartidores, 1.7% a transportistas, 10.4% a negocios, 27.5% de vehículos, 1.4% a casas habitación y 46.8% fueron robos a transeúntes. Con relación a los 39,261 robos no violentos, el 19% correspondió a robo de negocios, 40.2% a robo de vehículos, 14.6% a robo de casas habitación y 26.2% a otro tipo de robos. Por otra parte, de las 23,574 averiguaciones previas iniciadas por lesiones, el 58.8% fueron dolosas y el 41.2% culposas. Respecto a los 1,531 homicidios ocurridos en el periodo, 698 fueron dolosos y 833 culposos, representando el 45.6% y 54.4% respectivamente. Entre los homicidios dolosos, el 50.6% correspondió a los cometidos con arma de fuego, 21.2% a los cometidos con arma blanca, 28.2% a homicidios dolosos por golpes intencionales. Con relación a los 2,992 denuncias por delitos sexuales presentadas, el 39.6% correspondió a violación, 1.3% a tentativa de violación, 55.7% a abuso sexual, 0.8% a estupro y el restante 2.6% a otros delitos sexuales entre los que se encuentran el hostigamiento sexual, el adulterio y el incesto. Por lo que respecta al Daño en Propiedad Ajena, se registraron 20,062 denuncias. Adicionalmente, se presentaron 24,459 averiguaciones previas iniciadas por otro tipo de delitos: el 16.8% correspondió a amenazas, 21.7% a fraude, 7.6% a abuso de confianza, 0.9% fue de ataques a las vías de comunicación, 6.8% a despojo y 46.2% a otros delitos.


Por Fiscalías Desconcentradas, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Benito Juárez, representaron el 48.8% de las averiguaciones previas iniciadas; Coyoacán, Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón, Azcapotzalco, e Iztacalco registraron conjuntamente el 37.3%; y entre las que menor incidencia registran se ubicaron Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Sector Central, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta, que concentraron el 13.9%.

En lo que se refiere a los criterios que se consideran para la resolución de las averiguaciones previas que fueron iniciadas e investigadas, existen tres tipos de determinación posible: el No Ejercicio de la Acción Penal, es cuando en las indagatorias realizadas no se desprendieron los elementos esenciales de prueba para el ejercicio de la acción penal; Incompetencia, obedece a que derivado de la investigación se determinan elementos de prueba de competencia federal, de otras entidades federativas o bien asuntos relacionados con el Consejo de Menores, en su caso; por último, la Consignación o Ejercicio de la Acción Penal, punto relevante de la investigación ministerial en donde se logró reunir los elementos suficientes de la comisión de algún delito.

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

Es de hacer notar que en este sentido, se instrumentaron medidas técnicas de control para proponer con criterios óptimos el No Ejercicio de la Acción Penal, permitiendo aumentar de esta manera la calidad del trabajo ministerial.

Así, de las 287,293 averiguaciones previas resueltas o con determinación firme, 235,326 fueron determinadas con el No Ejercicio de la Acción Penal, 38,852 fueron consignadas y 13,115 fueron resueltas como incompetencias.

En este sentido, el C. Procurador emitió el Acuerdo A/08/05 por el que se establecen lineamientos para que los Agentes del Ministerio Público responsables de las investigaciones así como peritos médico forense y psicólogos apliquen el "Dictamen médico psicológico especializado para casos de posible tortura" dentro de las diligencias que se deban llevar a cabo para la debida integración de la averiguación previa correspondiente.

B)

La Actividad Institucional registró un cumplimiento de 441,290 asuntos, que representa el 88.7 %, en relación a los 497,537 asuntos programados originalmente. Este comportamiento se explica en virtud de que, atendiendo a los lineamientos que en materia de seguridad pública ha manifestado el Gobierno Central, la Procuraduría ha enfocado sus esfuerzos a mejorar calidad en la elaboración de los pliegos consignatorios a fin de lograr un abatimiento real de la impunidad aunado a la disminución de los índices en los delitos de alto impacto social.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Báliz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

077

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 10,048.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas a la presente actividad institucional por un total de 35,627,9 miles de pesos; así como reducciones totales por 25,579.7 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:

Ampliaciones

B 14 C0 00 69 y 74, que incrementa el presupuesto por un importe de 7,631.7 miles de pesos, para reasignar recursos de la partida 3404 "Seguros" provenientes del programa especial 10, ampliando a la misma partida 3404 "Seguros" pero en el Programa Especial 10 "Acciones del Programa Normal" para estar en condiciones de cubrir compromisos por concepto de seguros de accidentes personales del personal que labora permanentemente en la vía pública.

C 14 C0 00 124, por un importe de 4,967,9 miles de pesos, afectando a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal" para estar en condiciones de cubrir estímulos del mes de octubre por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.

C 14 C0 00 140, que incrementa el presupuesto por un importe de 23,028.3 miles de pesos, para estar en condiciones de cubrir los gastos de la nómina SIDEN correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

Reducciones

B 14 C0 00 02, por un importe de 9,660.0 miles de pesos, tramitada durante el primer trimestre, afectando a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal", recursos que se transfirieron al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF), para que el Gobierno del Distrito Federal estuviera en condiciones de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación 2005, los recursos se destinaron al pago de dotaciones complementarias no regularizables al personal activo asociadas a los estímulos por desempeño, perseverancia y profesionalización a Peritos, Ministerios Públicos y Oficiales Secretarios.

B 14 C0 00 08, por un importe de 938.7 miles de pesos, mismos que se transfirieron al Fondo Nacional de Seguridad Pública del Distrito

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

078

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

Federal (FOSEGDF) a la partida 4104 "Becas", para cubrir pagos de aspirantes a Agentes de la Policía Judicial con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal estuviera en posibilidades de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación 2004.

B 14 C0 00 58, por un importe de 7,487.8 miles de pesos, reduciendo diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

B 14 C0 00 72, por un importe de 50.0 miles de pesos, mediante el cual se realiza un replanteamiento en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", con la finalidad de contar con recursos para provisionar el pago de marcha de servidores públicos.

B 14 C0 00 76 y 79, por un importe de 5,324.0 miles de pesos, mediante el cual se transfirieron a la partida 1511 "Vales de Fin de Año", al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal

B 14 C0 00 171, por un importe de 919.2 miles de pesos, mediante la cual se reduce la partida 1511 "Vales de Fin de Año", para dotar de recursos a las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional" y 3212 "Servicio de Fotocopiado", para dar cumplimiento al oficio DSG/242/32006, signado por el Lic. Fernando Enrique Brito Taylor, Director de Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal, a fin de dar cumplimiento a los compromisos contractuales consolidados adquiridos en el ejercicio presupuestal 2005.

C 14 C0 00 175 y 176, por un importe de 1,200.0 miles de pesos, mediante el cual se reducen diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales, con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de Cuenta Pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

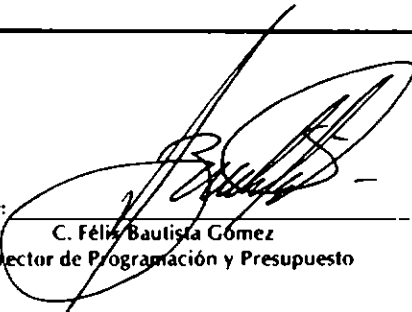

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

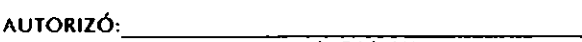
UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: INICIAR Y DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Báliz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 27	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría tiene como una de sus más importantes atribuciones, la de intervenir conforme a derecho en los procesos seguidos ante el Órgano Jurisdiccional y darle el seguimiento a las causa penales hasta su resolución definitiva.

Es por ello que se han implementado políticas y criterios para eficientar los servicios de atención a las víctimas de un delito, además de brindar un trato digno y adecuado con la población demandante de los servicios institucionales.

En el período que se informa, se concluyeron 19,190 expedientes de instrucción, se notificaron 18,773 sentencias, de las cuales 17,537 fueron condenatorias, 994 absolutorias y 242 mixtas. De las sentencias condenatorias, fueron apeladas 3,320. Por otra parte en salas de segunda instancia, se realizaron 10,510 pedimentos de confirmación de los cuales 3,217 fueron autos, 7,218 en sentencias y 75 resoluciones interlocutorias; se formularon 9,783 agravios de los cuales 5,507 fueron en autos, 4,257 en sentencias y 19 resoluciones interlocutorias.

Por otra parte, la vigilancia de la legalidad de todos los juicios del orden civil en los que intervino el Ministerio Público en su carácter de representante social fueron con estricto apego a las disposiciones jurídicas establecidas en la materia, con el propósito de proteger los intereses individuales y sociales. Es de destacar que se realizó una difusión de atención a las personas adultas que carecían de registro de nacimiento mediante las campañas en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, así mismo se han incrementado las asesorías y actas de denuncias de hechos con motivo de la falta de dicho documento. De igual manera se han venido realizando procedimientos conciliatorios en materia civil a través de un arreglo favorable para las partes que acudieron cuando aún no se hubiera iniciado un procedimiento judicial.

En el año, se realizaron 10,261 intervenciones del Ministerio Público ante Jueces de materia civil. Derivado de ello, se iniciaron 267 averiguaciones previas, mismas que fueron iniciadas en la 74ª. Agencia Investigadora del Ministerio Público en lo Civil. De la misma manera, en materia de conciliación, fueron realizados 6,928 procedimientos conciliatorios, 3,913 orientaciones y 6,775 convenios conciliatorios, para los cuales se realizaron un total de 20,816 audiencias y se emitieron 133 citatorios. Por otra parte, los Agentes del Ministerio Público supervisaron los actos del registro civil, realizando 452 visitas a los diferentes juzgados en donde fueron supervisadas

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 27	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

156,159 actas y 157,590 expedientes.

En los juicios del orden familiar, la participación de los Agentes del Ministerio Público reviste especial importancia, toda vez que además de coadyuvar en la procuración e impartición de una justicia pronta y expedita, tiene como objetivo esencial que no se vulneren los derechos de los menores e incapaces, así como la protección de los intereses individuales y sociales en general. La Representación Social se traduce en acciones concretas dentro de los juicios en los que el Ministerio Público sea parte o deba dársele vista, ya sea formulando los pedimentos que correspondan e interponiendo los recursos que legalmente proceda así como gestionar la expedición de copias certificadas para iniciar las averiguaciones previas generadas a consecuencia de los incidentes penales

En este marco, de las 63,793 intervenciones que se realizaron, 5,542 fueron relacionadas con testamentos públicos abiertos, 458 de testamentos ológrafos, 59 de testamentos privados, 24,524 de intestados, 3,921 de divorcios necesarios, 14,504 de divorcios voluntarios, 825 de adopciones, 265 de nombramiento de tutor, 4,213 de interdicciones, 173 de autorización para vender bienes de menores e incapaces, 353 de autorizaciones para salir del país, 3,665 de jurisdicción voluntaria, 4,292 de diversas controversias del orden familiar, 27 de nulidad de matrimonio, 6 de nulidad de acta de nacimiento, 77 en salas familiares, 707 de juicios ordinarios civiles, 35 de otros juicios, 9 de homologación de sentencia y 138 de oficios varios. Asimismo, se registraron 249 incidentes criminales, además de que fue necesario iniciar 3,591 averiguaciones previas, de las cuales 547 fueron iniciadas en la Agencia Investigadora No. 75 del Ministerio Público en lo Familiar.

Adicionalmente, los Agentes del Ministerio Público realizaron 57,723 acciones de consulta y conciliación, de las cuales fueron atendidas 7,094 personas y 4,196 personas en forma subsecuente. Por otra parte, en el área de psicología se realizaron 819 entrevistas iniciales, 1,131 valoraciones psicológicas, 1 terapias A/B/C, en las que se definió el perfil psicológico de los entrevistados, por lo que fueron entregados 922 informes y se atendieron a 1,951 personas. En el área médica fueron valoradas 1,469 personas por el médico legista y se otorgaron 2,491 atenciones médicas. Por último, en el área de trabajo social, se realizaron 13 visitas domiciliarias, 418 visitas colaterales y 54 entrevistas, por lo que se entregaron 141 informes y se atendieron a 485 personas.

B)

En el período que se reporta, se logró un cumplimiento de 96.3% de la meta prevista originalmente (96,821 asuntos), la desviación que se observa se debe principalmente al menor número de intervenciones que la parte actora, el indiciado o demandado o la autoridad jurisdiccional requirieron al Ministerio Público en cualquiera de las ramas del derecho penal, civil o familiar

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Báñez Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

082

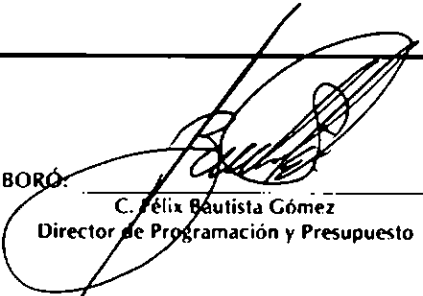
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 27	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

083

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 27	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación por 942.6 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas a la presente actividad institucional por un total de 25,336.6 miles de pesos; así como reducciones totales por 24,394.0 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:

Ampliaciones

B 14 C0 00 74, por un importe de 7,168.8 miles de pesos, para reasignar recursos de la partida 3404 "Seguros" provenientes del programa especial 10, ampliando a la misma partida 3404 "Seguros" dentro del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", para estar en condiciones de cubrir compromisos por concepto de seguros de accidentes personales del personal que labora permanentemente en la vía pública.

C 14 C0 00 124, por un importe de 4,587.1 miles de pesos, afectando a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal" para estar en condiciones de cubrir estímulos del mes de octubre por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.

C 14 C0 00 140, por un importe de 13,485.7 miles de pesos, para estar en condiciones de cubrir los gastos de la nómina SIDEN correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

C 14 C0 00 148, por un importe de 95.0 miles de pesos, para la adquisición de toallas húmedas, crema líquida, gel para pelo, cotonetes, jabón de tocador, pasta y cepillos dentales, para el Centro Pedagógico Infantil, teclados para computadora, mouse, unidades de CD, discos duros, solicitados por el área de sistemas, pintura vinílica, brochas, thinner, solventes, cables, conectores, registros de lamina y pvc, para mantenimiento de diversas áreas

Reducciones

B 14 C0 00 02, por un importe de 9,660.0 miles de pesos, tramitada durante el primer trimestre, afectando a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal", recursos que se transfirieron al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF), para que el Gobierno del Distrito Federal estuviera en condiciones de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación 2005, lo anterior con el

ELABORÓ:

C. Félix Baulista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

084

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 27	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS PENALES, CIVILES Y FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

propósito de atender las necesidades de pago de dotaciones complementarias no regularizables al personal activo asociadas a los estímulos por desempeño, perseverancia y profesionalización a Peritos, Ministerios Públicos y Oficiales Secretarios.

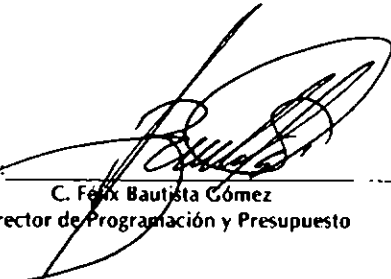
B 14 C0 00 58, por un importe de 11,884.0 miles de pesos, reduciendo diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

B 14 C0 00 143, por un importe de 950.0 miles de pesos, afectando a la partida 1511 "Vales de Fin de Año" que fueron transferidos a la misma partida del Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas.

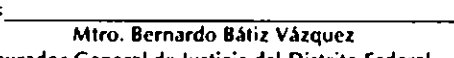
C 14 C0 00 175, por un importe de 1,900.0 miles de pesos, mediante el cual se reducen diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales, con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

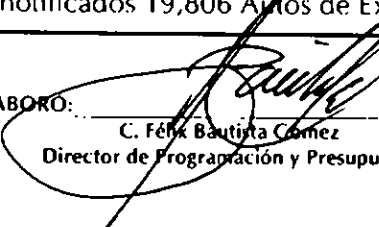
AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

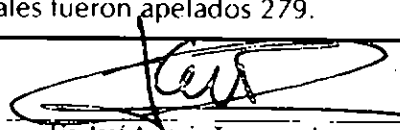
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

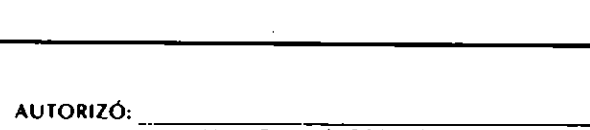
UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 28	DENOMINACIÓN: PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones Realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A)</p> <p>En los términos de lo dispuesto en el artículo 16 Constitucional y el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, la determinación del ejercicio de la acción penal es formulada como pliego de consignación ante el Órgano Jurisdiccional competente por los delitos del orden común, cuando existe denuncia o querrela y cuando está acreditado el cuerpo del delito del que se trata y la probable responsabilidad de quien o quienes hayan intervenido en la comisión del hecho delictuoso, solicitando la correspondiente orden de aprehensión, comparecencia o presentación.</p> <p>Mediante el plazo constitucional el Juez determina la situación jurídica del inculpado, misma que debe dictarse dentro de las 72 horas a partir de que fue puesto a su disposición resolviéndose su formal prisión, sujeción a proceso o libertad por falta de elementos en estricto apego al Código Procesal.</p> <p>En este sentido, el Auto de Término Constitucional se define como los plazos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para llevar a cabo ciertas resoluciones en el curso del proceso; por lo tanto, la resolución y la notificación de los autos de término constitucional, es una actividad judicial en la que interviene el Ministerio Público como garante de la legalidad en los procesos penales.</p> <p>En el período que abarca el presente informe, de los 26,072 Autos de Término Constitucional notificados, 19,262 fueron de formal prisión; es decir, que después de la declaración preparatoria, el Órgano Jurisdiccional dispuso de los elementos necesarios para instaurar una causa penal y determinar la privación de la libertad; 1,653 de libertad por falta de elementos para procesar (Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales); 4,694 de sujeción a proceso sin restricción de la libertad, mismo que significa que aún cuando el proceso continúa por contar con los elementos necesarios, no son suficientes para privar de la libertad al procesado; 432 mixtos; 23 por libertad protestatoria y 8 de libertad por desvanecimiento de datos. Además, fueron apelados 1,728 Autos de Término Constitucional y fueron notificados 19,806 Autos de Extinción, de los cuales fueron apelados 279.</p>

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gomez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Báliz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

086

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 28	DENOMINACIÓN: PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

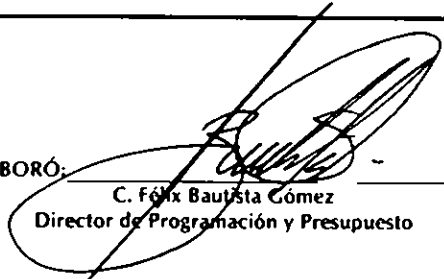
B)

En el período que se reporta, esta actividad institucional registró un cumplimiento de 84.3%, con respecto a los 30,916 asuntos programados originalmente, resultado de la dinámica observada en el número de consignaciones recibidas para su proceso.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

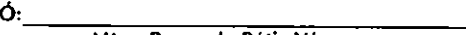
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

087

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 28	DENOMINACIÓN: PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación de recursos por 6,297.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas a la presente actividad institucional por un total de 9,034.6 miles de pesos, así como reducciones totales por 2,737.4 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:

Ampliaciones

C 14 C0 00 124, por un importe de 3,546.0 miles de pesos, afectando a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal" para estar en condiciones de cubrir estímulos del mes de octubre por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.

C 14 C0 00 140, por un importe de 5,488.6 miles de pesos, para estar en condiciones de cubrir los gastos de la nómina SIDEN correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

Reducciones

B 14 C0 00 58, por un importe de 1,787.4 miles de pesos, reduciendo diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

B 14 C0 00 143, por un importe de 950.0 miles de pesos, afectando a la partida 1511 "Vales de Fin de Año" que fueron transferidos a la misma partida del programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas.

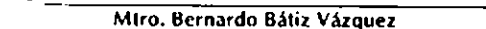
ELABORÓ:


C. Félix Bautista González
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

088

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 28	DENOMINACIÓN: PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

089

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 29	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

De conformidad con la normatividad vigente, una de las principales funciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es proteger los derechos e intereses de los menores e incapaces que por alguna circunstancia se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro. Para estos propósitos, la Institución cuenta con la Fiscalía Central de Investigación para Menores, la cual ha revisado y readecuado sus estrategias operativas para lograr un mejor funcionamiento, anteponiendo la integridad bio-sicosocial de los menores, mediante la reestructuración de sus áreas Médica y de Servicios Asistenciales a efecto de optimizar los servicios prestados en ellas.

Hay que reconocer que las situaciones de riesgo no son únicamente de carácter social, sino que las relaciones familiares al constituir un conjunto de deberes, derechos y obligaciones para cada uno de los integrantes de la familia, deben privilegiar la consideración, la solidaridad y el respeto a fin de preservar y tutelar su integridad.

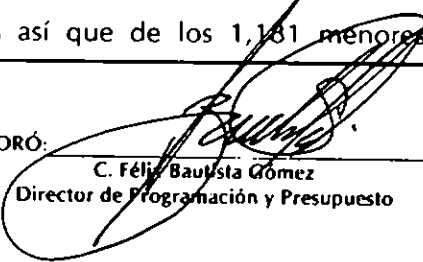
Bajo este esquema y considerando que en las diversas Agencias del Ministerio Público, se inician averiguaciones previas por los delitos de violencia familiar en sus diferentes modalidades, en las cuales la víctima del delito es un menor de edad o un incapaz., el C Procurador emitió un acuerdo por el que se establecen los lineamientos respecto a la competencia de la Fiscalía Central de Investigación para Menores y de Procesos en lo Familiar evitando de esta manera una confusión de criterios en cuanto a las atribuciones de las unidades administrativas que deban de conocer de las indagatorias.

Dicho acuerdo señala que en todas las actuaciones del Ministerio Público en donde se encuentren involucrados menores de edad, se deberá anteponer en todo momento el principio de interés superior de la infancia; es decir, que en ningún caso se podrá determinar una averiguación previa en la que no se haya resuelto la situación jurídica del menor o incapaz respecto de su asistencia social.

En el caso de menores expósitos o que se encontraron en medio de esta problemática familiar, fueron canalizados al Albergue Temporal de la Procuraduría, donde fueron resguardados con los cuidados y atenciones requeridas en tanto se resuelve su situación de riesgo.

Es así que de los 1,181 menores e incapaces víctimas de ilícitos atendidos, a 232 se les canalizó al Albergue Temporal de la

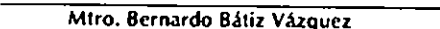
ELABORÓ:


C. Félix Baujista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 29	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

Procuraduría, 365 fueron puestos bajo custodia familiar, 59 se canalizaron a hospitales y hospitales psiquiátricos y 525 fueron enviados a otras instancias.

Por otra parte, se recibieron en la Agencia 59, denuncias telefónicas respecto de niños maltratados o abandonados, así como referentes a adultos mayores en situación de abandono e incapaces, recibéndolos en la Agencia para su canalización correspondiente, previo a la instrumentación de acciones como rastreos domiciliarios en busca de familiares realizadas con la participación de policía judicial y trabajo social. Adicionalmente se sigue dando el servicio telefónico a la ciudadanía 5200 9000 o "NIÑOTEL" en donde se atienden las denuncias de la ciudadanía por presunto maltrato.

B)

La actividad institucional reportó 1,181 personas atendidas, lo que representa el 41.5% respecto de la programación original (2,847 personas), en virtud de que se registró un menor número de menores e incapaces víctimas involucrados con una averiguación previa.

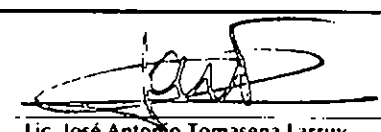
C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones, respecto de lo originalmente programado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 29	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación de recursos por 2,154.3 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas a la presente actividad institucional por un total de 4,834.7 miles de pesos, así como reducciones totales por 2,680.4 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:

Ampliaciones

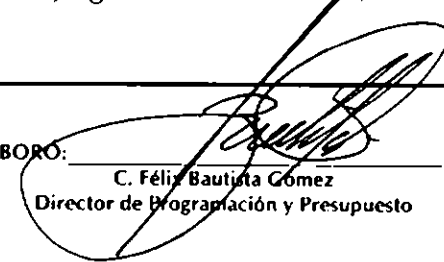
B 14 C0 00 140, por un importe de 4,834.7 miles de pesos, para estar en condiciones de cubrir los gastos de la nómina SIDEN correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

Reducciones

B 14 C0 00 58, por un importe de 1,730.4 miles de pesos, reduciendo a diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

B 14 C0 00 143, por un importe de 950.0 miles de pesos, afectando a la partida 1511 "Vales de Fin de Año" que fueron transferidos a la misma partida del programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas.

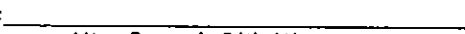
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

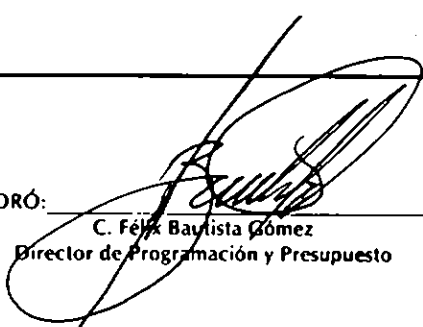
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 29	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VÍCTIMAS DE ILÍCITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El Gobierno del Distrito Federal ha encauzado diversos esfuerzos para fortalecer y profundizar la conciencia entre los servidores públicos del respeto por los derechos de la niñez y promoviendo la cultura de protección a su integridad física y moral para lo cual, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha adecuado su normatividad interna relacionada con la protección de los derechos de las niñas y niños.

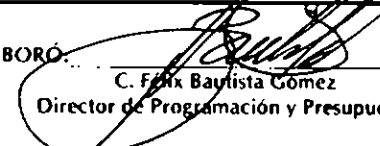
El C. Procurador expidió el Acuerdo A/001/05, el cual atiende el supremo interés de la infancia así como a la necesidad de destacar y completar el marco jurídico encaminado a respetar la dignidad, sensibilidad y desarrollo intelectual de los niños con edad inferior a los 11 años y evitar actos que vulneren sus derechos humanos.

Bajo este precepto y bajo ninguna circunstancia, se dio inicio a averiguación previa en donde estuviera plenamente comprobada la edad inferior a 11 años, ni se giraron ordenes de localización o presentación o cualesquiera otras que tengan el mismo o parecido objeto


En el caso de que fuera comprobable la responsabilidad del menor, se procedió a levantar un acta especial, procurando en todo momento tratar de reducir tiempos y molestias innecesarias.

Así mismo, cuando se examinó a un menor de edad, las preguntas fueron concretas, en lenguaje sencillo y de forma tal que al abordar el tema se hizo de manera que no impactase en su conciencia y estabilidad emocional, respetando siempre el interés superior del mismo.

Durante el tiempo de estancia, el menor se canalizó a una sala de espera sin rejas y la trabajadora social cuida de que reciba la alimentación y el servicio médico que requiera al momento de su ingreso para dejar constancia de su estado físico y, en caso que así lo ameritara, el menor sea trasladado al hospital más cercano. De la misma manera, los servicios de psicología fueron otorgados en los casos necesarios. Con lo anterior, en ningún momento se dejó desprotegido al menor, debido a que se contó con el apoyo de personal especializado, quienes lo atendieron mientras permaneció a disposición del Agente del Ministerio Público en las Agencias Especializadas.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 06	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2005, los Agentes del Ministerio Público tomaron conocimiento de 5,722 casos de menores infractores, de los cuales 4,376 fueron canalizados a la Unidad de Prevención y Tratamiento, 1,201 fueron remitidos a custodia familiar y 145 fueron canalizados a otras instancias. Asimismo, en las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Asuntos de Menores e Incapaces, se registraron 6,873 personas puestas a disposición del Agente del Ministerio Público para que declararan respecto de su probable responsabilidad en hechos delictivos o para que rindieran testimonio, por lo que se iniciaron 3,180 averiguaciones previas, de las cuales el 61.8% fueron iniciadas con detenido.

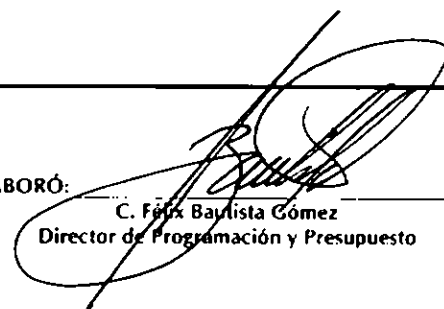
B)

Durante al período que se informa, se registró un cumplimiento del 74.3% con respecto a la actividad institucional programada originalmente (7,700 personas), siendo que el Ministerio Público dio inicio a todas aquellas averiguaciones en las cuales un menor fue presentado como presunto responsable de una infracción a la Ley sin contravenir el Acuerdo A/001/05, situación que explica la desviación en esta actividad institucional.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

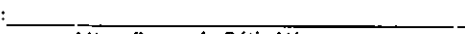
ELABORÓ:


C. Félix Baylisa Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

095

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación de recursos por 1,916.4 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas a la presente actividad institucional por un total de 3,819.1 miles de pesos, así como reducciones totales por 1,902.7 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:

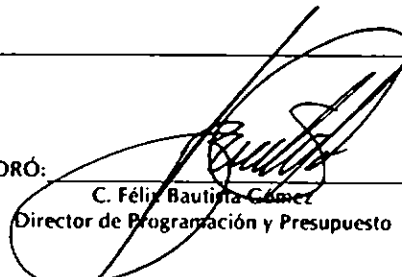
Ampliaciones

B 14 C0 00 140, por un importe de 3,819.1 miles de pesos, para estar en condiciones de cubrir los gastos de la nómina SIDEN correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

Reducciones

B 14 C0 00 58, por un importe de 1,362.9 miles de pesos, mediante el cual se reducen diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

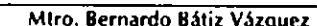
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

096

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	A1 30	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

B 14 C0 00 143, por un importe de 539.8 miles de pesos, afectando a la partida 1511 "Vales de Fin de Año" y que fueron transferidos a la misma partida del programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

097

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 31	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Establecer un sistema de atención integral especializado que permita implementar programas y servicios de alta calidad que respondan a las necesidades de los niños y niñas, es pensar en una sociedad más sana y con futuro al invertir en infantes que cuentan con capacidad para desarrollarse a diferencia de menores en riesgo de calle o con problemática antisocial. La importancia de las acciones bajo responsabilidad del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se centraron en los derechos de los menores a través de la instrumentación de un trabajo interdisciplinario, que brinda atención integral especializado y de calidad mediante apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo, estimulación temprana y rehabilitación, terapia de lenguaje, así como programas culturales, deportivos y recreativos.

En este contexto, el Albergue Temporal dirigió durante 2005, sus acciones para coadyuvar a la solución de la problemática que enfrentaron los infantes en situación de abandono, desnutrición, maltrato, explotación, deserción escolar y prostitución, entre otros ya sea por parte de sus padres, familiares o adultos.

Específicamente, en el área de Psicología, los menores adquirieron herramientas de autoconocimiento que mejoraron la imagen de sí mismos y su relación con el entorno propiciando su adecuado desarrollo psicoemocional.

En el área de Trabajo Social, se proporcionaron los servicios asistenciales que requirieron los niños y niñas que ingresaron en el Albergue, favoreciendo su adaptación a través de una recepción cordial, empática y humanitaria que disminuyó sus temores.

Por último, el área de Pedagogía, continuó con sus programas educativos de formación de hábitos de higiene, cuidado personal y conformación de valores. Dentro del programa de actividades pedagógicas se priorizaron dos aspectos principalmente:

a) Acciones encaminadas a favorecer sanas interacciones entre los menores, donde se impartió el taller de valores y el de educación sexual, y

ELABORÓ:


C. Félix Bantista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Báñez Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 31	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

b) Acciones que apoyaron las tareas escolares, para ello se realizó un convenio con CONACULTA instalándose una biblioteca en el interior del Albergue para uso exclusivo de los menores albergados y del personal que ahí labora.

Adicionalmente, se impartieron talleres de "Uso adecuado de la Biblioteca", "Fomento de la Lectura" y se organizó el club de tareas.

Por otra parte, en el marco de colaboración interinstitucional, se firmó un convenio con la Secretaría de Salud del Distrito Federal con el espíritu de atender el estado físico de los niños y niñas recién nacidos abandonados en la vía pública u otros espacios, así como la atención médica integral especializada para los menores albergados.

Durante el año 2005, se atendió a 588 menores; a principios del período se contaba con una población de 86 personas, e ingresaron 502; en ese mismo lapso se registró un egreso de 492 personas, por lo que los menores albergados hacia finales del período fue de 96. Al respecto, 88 fueron canalizados a instituciones públicas, 89 a instituciones privadas y 315 a otras instancias. En el área médica del Albergue, se logró un favorable índice de recuperaciones y rehabilitaciones, al haberse proporcionado 53,761 consultas internas, 354 consultas externas de los servicios de especialidades, además de que se aplicaron 1,492 vacunas. En el área de psicología, se efectuaron 1,681 estudios psicológicos. En el área de nutrición se brindaron 31,632 desayunos, 31,632 comidas, 31,632 cenas, 16,617 papillas, 27,994 colaciones y 53,108 fórmulas lácteas. Mediante el servicio de odontología, se proporcionaron 250 revisiones con sus historias clínicas respectivas, se brindaron 510 atenciones en materia de limpieza dental y técnicas de cepillado, se proporcionaron 724 colocaciones de amalgamas y resinas, y se realizaron 258 extracciones dentales.

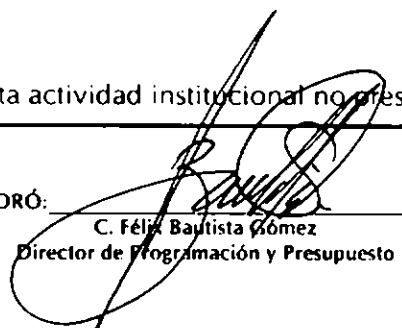
B)

Esta actividad institucional registró, en el período que se informa, un cumplimiento de 99% con respecto a la programación original (594 menores).

C)

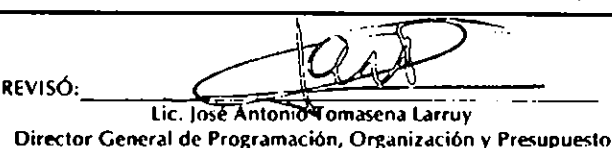
Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 31	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

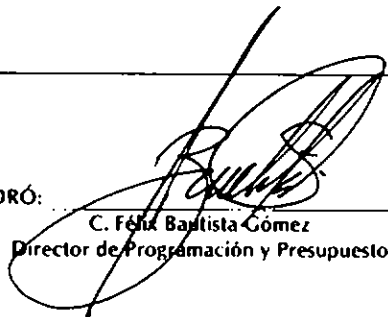
A)

Esta Actividad presenta una reducción de recursos por 1,557.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que para el tercer trimestre mediante la afectación 14 C0 00 058, se redujeron recursos por 6,949.7 miles de pesos a esta actividad institucional de diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal. No obstante mediante la autorización de la Ampliación Líquida 14 C0 00 140, se adicionaron a esta actividad institucional 5,392.5 miles de pesos, derivado a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, lo que hizo posible cubrir las remuneraciones al personal correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 32	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACIÓN
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Uno de los principales objetivos de la Policía Judicial del Distrito Federal durante el año del 2005, fue auxiliar al Ministerio Público mediante la organización e instrumentación de investigaciones y operativos de carácter policiaco, orientados al esclarecimiento de hechos delictivos en términos del Artículo 21 Constitucional, en coadyuvancia al perfeccionamiento de las averiguaciones previas.

Bajo este esquema, se contó privilegiando la investigación de los principales delitos creando grupos de trabajo especializados en robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio con violencia, robo a cuentahabiente, robo a transeúnte en taxi y secuestro express.

Conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Pública se integró, y continua trabajando, un grupo de alto nivel para la atención semanal de la incidencia del delito de robo de vehículo.

Adicionalmente, se llevaron a cabo operativos entre los que destacan el denominado "Señuelo" para abatir el robo de vehículos con violencia; el operativo "Homicidios de Tepito" que consiste en la investigación a través de actividades de inteligencia de los delitos relacionados con los homicidios cometidos en esta zona; el operativo denominado "La Ronda" realizado en la Colonia Ex Hipódromo de Peralvillo para combatir robo de vehículos y autopartes; se ubicaron dos puntos fijos de revisión en la Colonia Reforma Política dentro de la demarcación de la Delegación Iztapalapa, en donde se recuperaron diversas autopartes, refacciones de automotores y dos vehículos; el operativo "Rastrillo" fue implementado para combatir los delitos contra la salud, robo a transeúntes, transporte, y vehículos con violencia, en las delegaciones Benito Juárez, Iztacalco y Gustavo A. Madero; en coordinación con la Agencia Federal de Investigación (AFI) se continuó con el operativo denominado CAT Metropolitano.

Tales operativos permitieron desmembrar 203 bandas de delincuentes y poner a disposición del Ministerio Público a 887 personas.

Por otro lado, se siguió desarrollando la cartografía delictiva y la elaboración de árboles delincuenciales, con la finalidad de detectar las zonas criminógenas de mayor impacto y así realizar una lucha frontal de la delincuencia.

Durante el año 2005, los Agentes del Ministerio Público instruyeron a los elementos de la Policía Judicial para el cumplimiento de

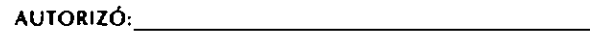
ELABORÓ:


C. Félix Baumbsta Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 32	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACIÓN
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

198,813 investigaciones ministeriales, mismas que se conformaron por 66,371 llamados, 61,279 órdenes de investigación y 71,163 de presentación. Por otro lado, los integrantes de la Policía Judicial cumplimentaron 14,371 citatorios. Se atendieron oportunamente las solicitudes del Ministerio Público relacionadas con la presentación y traslado de personas, vehículos y objetos involucrados en ilícitos.

B)

Para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2005, se logró un cumplimiento de 96.7%, respecto de las 205,496 investigaciones estimadas originalmente, lo que se debió a la ampliación y profundización de las acciones de inteligencia policial y las estrategias involucradas a nivel de las Coordinaciones Territoriales en forma cotidiana, así como en el fortalecimiento de operativos y métodos de control policial.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	A1 32	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACIÓN
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación de recursos por 102.6 miles de pesos, con respecto al presupuesto original, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas a la presente actividad institucional por un total de 56,299.2 miles de pesos, así como reducciones totales por 56,196.6 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:

Ampliaciones

B 14 C0 00 50 y 107, por un importe de 379.0 miles de pesos, mediante la cual se asignaron mayores recursos en la partida 1507-12 "Otras Prestaciones"; para atender el pago al Hospital Ángeles del Pedregal por la hospitalización del C. Julio Cesar Villaseñor Ochoa, toda vez que la Compañía aseguradora con la que se contrató el seguro de accidentes personales efectuó el reembolso ante la Tesorería del Distrito Federal

C 14 C0 00 104, ampliación Líquida por un importe de 2,943.5 miles de pesos, que afectó a la partida 2101 "Materiales y Útiles de Oficina" para la adquisición de papelería, derivado de la enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales de conformidad a lo señalado en el artículo 368 del Código Financiero del Distrito Federal.

C 14 C0 00 106, 117 y 122 ampliaciones Líquidas por un importe de 1,166.1 miles de pesos, con afectación a la partida 3404-00 "Seguros", derivado de la enajenación de bienes puestos a disposición de las autoridades judiciales y que se utilizan como complemento para el pago de la póliza de accidentes personales del personal adscrito a esta Procuraduría y que labora de forma permanente en la vía pública.

ELABORÓ:


C. Félix Baylisa Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 32	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACIÓN
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

C 14 C0 00 112, por un importe de 246.5 miles de pesos, por la recuperación económica de siniestros por concepto de juegos de candados de mano, Cámara Nikón modelo PM2, radios portátiles, armas de fuego y vehículos, con la finalidad de que esta Procuraduría este en condiciones de restituir los diversos bienes mencionados, en apego al punto 5.12 de la Circular Uno 2005 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos".

C 14 C0 00 113, solicitud de ampliación líquida por un importe de 1,217.9 miles de pesos, con fundamento en el apartado VI, VI.2 numeral 16 del Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Fiscal 2004, derivado de indemnizaciones de siniestros de vehículos.

C 14 C0 00 124, por un importe de 10,742.3 miles de pesos, afectando a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal" para estar así en condiciones de cubrir estímulos del mes de octubre por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.

C 14 C0 00 136 y 137, por un importe de 201.2 miles de pesos afectando a la partida 3404 63 "Seguros", derivado de la recuperación de los deducibles por robo de arma de fuego, perdida total por colisión de vehículos, robo de radios de telecomunicación, daño parcial a vehículos y robo de vehículos.

C 14 C0 00 140, por un importe de 22,086.1 miles de pesos, para estar en condiciones de cubrir los gastos de la nómina SIDEN del personal de base, así como de Líderes Coordinadores y Enlaces correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

C 14 C0 00 151 por un importe de 17,316.6 miles de pesos, para atender el registro presupuestal por concepto de impuesto sobre la renta correspondiente a los meses de agosto a noviembre del presente año, originado por el pago de estímulos a policías judiciales, cargas de trabajo así como lo correspondiente a profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio

Reducciones

B 14 C0 00 02, por un importe de 9,680.0 miles de pesos, tramitada durante el primer trimestre, afectando a la partida 1506-81

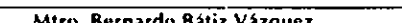
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 32	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACIÓN
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

"Estímulos al Personal", recursos que se transfirieron al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF), para que el Gobierno del Distrito Federal estuviera en condiciones de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación 2005, con el propósito de atender las necesidades de pago de dotaciones complementarias no regularizables al personal activo como son; estímulos por desempeño, perseverancia y profesionalización a Peritos, Ministerios Públicos y Oficiales Secretarios.

B 14 C0 00 058, se redujeron recursos por 11,227.4 miles de pesos a esta actividad institucional de diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

B 14 C0 00 170, con la que se transfirió recursos por 1,212.1 miles de pesos, al Fondo de Seguridad Pública del D.F., para estar en posibilidades de dar cumplimiento al registro presupuestal por concepto del impuesto sobre la renta del mes de noviembre del 2005, se transfieren recursos a la partida 1506-98 Estímulos al Personal".

B 14 C0 00 171, por un importe de 1,351.6 miles de pesos, mediante la cual se reduce la partida 1511 "Vales de Fin de Año", para dotar de recursos a las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional" y 3212 "Servicio de Fotocopiado", para dar cumplimiento al oficio DSG/242/32006, signado por el Lic. Fernando Enrique Brito Taylor, Director de Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal, a fin de dar cumplimiento a los compromisos contractuales consolidados adquiridos del ejercicio presupuestal 2005.

C 14 C0 00 175, 176 y 177, por un importe de 32,725.5 miles de pesos, mediante los cuales se reducen diversas partidas de los capítulos 1000 "Servicios Personales" 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales, con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

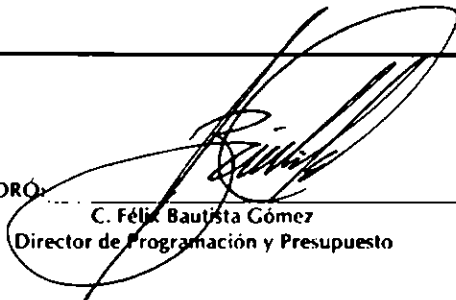
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 32	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACIÓN
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 33	DENOMINACIÓN: EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Las órdenes libradas por el Órgano Judicial con el propósito de presentar a los presuntos responsables de la comisión de un hecho delictivo, o a las personas que puedan fungir como testigos en los procesos que se lleven a cabo y así poder impartir justicia pronta y objetiva, se denominan mandamientos judiciales.

En el periodo que se informa, se revisaron y readecuaron lineamientos generales que permiten dirigir las Unidades, Agencias y Fiscalías de Procesos en cuanto a las ordenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencias solicitadas a los Órganos Jurisdiccionales competentes, y se establecieron los mecanismos necesarios para su coordinación eficiente que permita simplificar el trámite y reducir los tiempos para dar oportuno cumplimiento a estos mandamientos judiciales.

Adicionalmente, se continuó con el programa permanente para la depuración de mandamientos judiciales, de la misma manera que se ha desplegado un programa ininterrumpido que permitió la ejecución de ordenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia y presentación creando mecanismos de coordinación con los Órganos Jurisdiccionales que permitieron la supervisión y control de los mismos tomándose en consideración en primer lugar el término para su prescripción, las diversas causas para su cancelación y/o cualquier causa que permito su ejecución.

Es necesario resaltar que la esencia de esta actividad se centra en poner a disposición de las autoridades judiciales a los requeridos, por lo que se llevó un estricto control de los mandamientos judiciales a fin de tomar en consideración principalmente las causas de extinción de la acción o sanción penal (prescripción, perdón, muerte del ofendido, etc.) así como las causas de suspensión del procedimiento.

Para llevar a cabo esta funciones, la Institución ha realizado convenios de colaboración con las 31 Procuraduría Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia Militar, en los que se promueve el intercambio de información a efecto de lograr la localización de los requeridos, tanto en el país como en el extranjero, auxiliando en los traslados de los inculpados o realizando las gestiones necesarias cuando el caso lo ameritó con Interpol-México y se requirió la extradición de los inculpados.

ELABORÓ: 
C. Félix Bañista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Báliz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal **107**

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 33	DENOMINACIÓN: EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2005, los jueces libraron un total de 84,617 mandamientos judiciales, de los cuales se cumplieron 60,296: 4,605 fueron órdenes de aprehensión, 23,201 de comparecencia, 1,570 de reaprehensión, y 30,920 de presentación. En materia de exhortos, se recibieron 1,759, mismos que fueron atendidos debidamente.

También fueron liberados 3,469 oficios de colaboración foráneos y 1,205 del Distrito Federal; además, se analizaron 39,522 expedientes con determinación de Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales (falta de elementos para procesar) dándole el seguimiento de las causas en juzgados; se expidieron 2 copias de cuadernillos del archivo de procesos penales y se analizaron 29,044 causas penales. Mediante el Programa Permanente de Ejecución de mandamientos judiciales, se determinó que 273 habían prescrito, 251 estaban en término y 327 se habían cumplido.

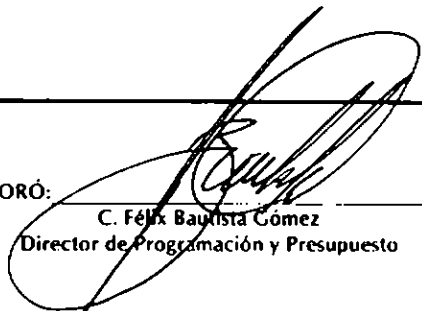
B)

En el período que se reporta, se cumplimentaron 60,296 mandamientos judiciales, observando un cumplimiento del 97.1%, respecto de los 62,120 asuntos programados originalmente; lo anterior fue posible gracias a las acciones que por una parte, se desarrollaron a fin de depurar los mandamientos, principalmente, de aprehensión, en rezago, y por otra, a los mecanismos de supervisión y control que se aplicaron.

C)

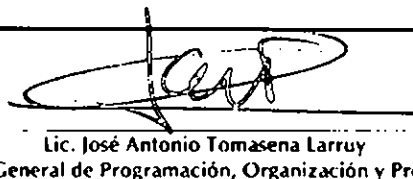
En el período que se reporta, se observó un cumplimiento del 97.2%, respecto de los 62,020 asuntos programados originalmente; modificación realizada a fin de cubrir ajustes presupuestales sin que esto afectara la actividad sustantiva.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 33	DENOMINACIÓN: EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación de recursos por 17,977.6 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas a la presente actividad institucional por un total de 22,331.1 miles de pesos, así como reducciones totales por 4,353.5 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:

Ampliaciones

C 14 C0 00 124, por un importe de 7,802.1 miles de pesos, afectando a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal" para estar así en condiciones de cubrir estímulos del mes de octubre por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.

C 14 C0 00 140, por un importe de 8,108.3 miles de pesos, para estar en condiciones de cubrir los gastos de la nómina SIDEN correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

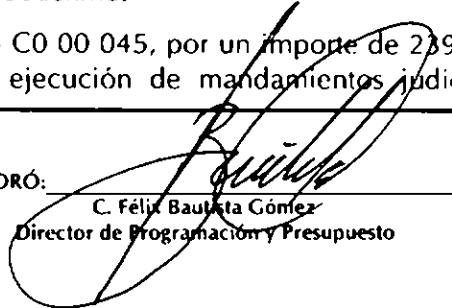
C 14 C0 00 148, por un importe de 63.4 miles de pesos, para la adquisición de toallas húmedas, crema líquida, gel para pelo, cotonetes, jabón de tocador, pasta y cepillos dentales, para el Centro Pedagógico Infantil, teclados para computadora, mouse, unidades de CD, discos duros, solicitados por el área de sistemas, pintura vinílica, brochas, thinner, solventes, cables, conectores, registros de lamina y pvc, para mantenimiento de diversas áreas

C 14 C0 00 151, por un importe de 6,357.3 miles de pesos, para atender el registro presupuestal por concepto del impuesto sobre la renta correspondiente a los meses de agosto a noviembre del presente año, originado por el pago de estímulos a policías judiciales, cargas de trabajo así como lo correspondiente a profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio

Reducciones

14 C0 00 045, por un importe de 239.1 miles de pesos, mediante el cual se redujó la meta original debido a que en el cumplimiento de la ejecución de mandamientos judiciales (ordenes giradas por un juez ya sea de aprehensión, reaprehensión, comparecencia y

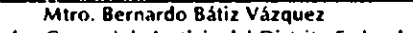
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 33	DENOMINACIÓN: EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

presentación), se registraron en las ordenes de comparecencia un número de cancelaciones por delitos no graves y que el término prescribió sin que se llevará a cabo su cumplimiento, cabe destacar, que tanto en las ordenes como en las de presentación, dicho cumplimiento depende de que el notificado acuda ante la autoridad que lo requiere tanto para rendir su declaración preparatoria como para fungir como testigo de un hecho delictivo

14 C0 00 058, se redujeron recursos por 3,283.9 miles de pesos a esta actividad institucional de diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

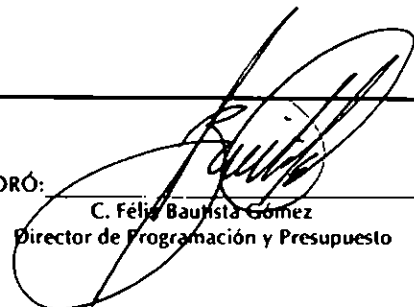
B 14 C0 00 170, por un importe de 444.9 miles de pesos, para la que la Procuraduría General de Justicia del D.F. como unidad auxiliar de gasto del Fondo de Seguridad Pública del D.F., esté en posibilidades de dar cumplimiento a la regularización del impuesto sobre la renta del mes de noviembre del 2005, se transfieren recursos a la partida 1506-98 Estímulos al Personal".

14 C0 00175 por un importe de 385.6 miles de pesos, mediante el cual se reducen diversas partidas de capítulo 1000 "Servicios Personales", con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:


C. Félix Bauñista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 34	DENOMINACIÓN: EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones Realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

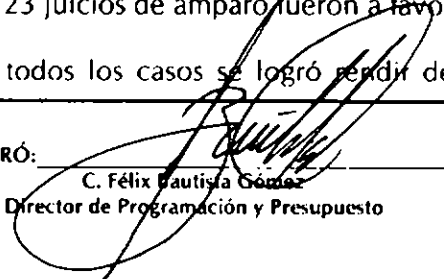
A)

A partir de las últimas reformas al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no solo el inculpado, sino también la víctima y el ofendido del delito, contaron con una serie de garantías que se respetaron, razón por la cual pudieron acceder al juicio de amparo cuando consideraron que el Ministerio Público había violentado las mismas, así como cuando éste último determinó el no ejercicio de la acción penal, como lo establece el artículo 21 constitucional, juicios de garantías a los que también comparecieron como autoridades responsables los servidores públicos de la Procuraduría rindiendo sus respectivos informes previos y justificados según corresponda.

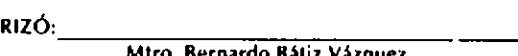
De acuerdo con la Ley de Amparo existen principalmente dos tipos de informes: los informes previos que son los que debe presentar la autoridad responsable con motivo de la suspensión del acto reclamado y en los cuales se debe limitar a señalar dicho acto es o no cierto, en su caso, la cuantía del asunto que lo haya motivado, y las razones que estime pertinentes sobre la procedencia o improcedencia de la suspensión; y los informes justificados que se encuentran relacionados con el fondo del asunto y en los cuales, además de la existencia del acto reclamado se deben exponer las razones que sustentan la constitucionalidad del mismo o la improcedencia del juicio de garantías.

Durante 2005, se elaboraron y rindieron 36,746 informes previos y justificados requeridos por las autoridades judiciales, adjuntando las constancias y dando seguimiento a los juicios interpuestos, cuidando el cumplimiento de las sentencias dictadas, ya sea que se haya negado o concedido el amparo. Se elaboraron 17,956 informes previos, de los cuales 17,444 fueron penales, 168 civiles y 344 administrativos; de los 18,790 informes justificados, 18,190 fueron penales, 236 civiles y 364 administrativos. Por su parte, los jueces notificaron 10,440 sentencias de amparo, de las cuales 10,035 fueron penales, 168 civiles y 237 administrativas. De este mismo total, 9,723 juicios de amparo fueron a favor y 717 en contra.

En todos los casos se logró rendir de manera oportuna los informes y previos y justificados que fueron requeridos por la autoridad

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomásena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 34	DENOMINACIÓN: EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

jurisdiccional a los funcionarios de esta Institución, así como se desahogaron los diversos requerimientos para cumplir con las ejecutoria de amparo.

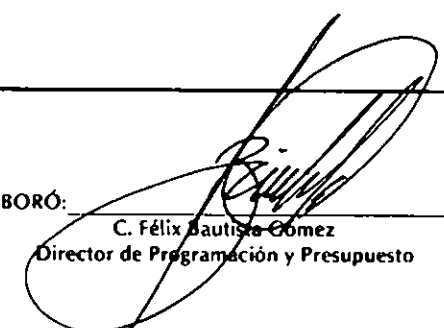
B)

Esta actividad institucional registró un incremento de 21%, en relación de la meta originalmente programada (30,361); lo que se dió en virtud de que los quejosos señalaron en su demanda de garantías más de una autoridad responsable, por lo que en este período se recibieron demandas solicitando informes previos y justificados de hasta 20 autoridades responsables de esta Institución.

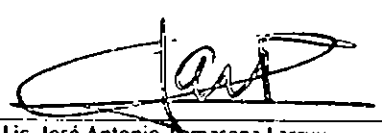
C)

Esta actividad institucional registró un incremento de 20.2%, en relación de la meta modificada (30,561), modificación realizada a fin de cubrir ajustes presupuestales sin que se afectara la actividad sustantiva.

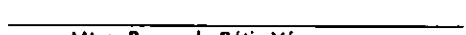
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 34	DENOMINACIÓN: EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación neta de recursos por 3,324.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que para el tercer trimestre mediante la afectación 14 C0 00 058, se redujeron recursos por 2,554.6, miles de pesos a esta actividad institucional en diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal; mientras que, mediante la autorización de la Ampliación Líquida 14 C0 00 140, se incrementó esta actividad institucional en 5,878.8 miles de pesos, derivado a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, lo que hizo posible cubrir las remuneraciones al personal correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

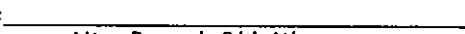
ELABORÓ:


C. Félix Bañista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 35	DENOMINACIÓN: REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría, en defensa de sus intereses, presentó una alta productividad ya que se tramitó y dió seguimiento a los diferentes juicios contenciosos en los que fue parte en materia de amparo, laboral, mercantil, civil, penal, contencioso administrativa, además de intervenir en extradiciones y asistencias internacionales, así como en recuperación de armas y equipo ante autoridades administrativas o judiciales, desempeñando diferentes actividades procesales.

En materia administrativa, lo servidores o exservidores públicos de la Dependencia en contra de las resoluciones administrativas de responsabilidades emitidas por la Contraloría Interna y el Consejo de Honor y Justicia de esta Institución, promovieron juicios contenciosos administrativos o juicios de garantías, a través de los cuales se impugnaron los actos administrativos que los sancionan.

En cuanto a los juicios y litigios en materia civil, laboral y mercantil se formularon todas aquellas promociones necesarias para la adecuada defensa y seguimiento de los asuntos en que ésta fue parte, formulándose las contestaciones de demanda, escritos de prueba, alegatos, apelaciones, amparos y todos los recursos procedentes conforme al procedimiento de cada materia con el fin de lograr resoluciones favorables a los intereses de la Institución.

En asuntos penales en que el sujeto pasivo fue la Procuraduría, se elaboraron y presentaron denuncias o querellas en representación de la Institución, dándole seguimiento a las mismas hasta su total conclusión, siendo necesario comparecer en procesos penales de Juzgados de Paz, del fuero común y federales para recuperar bienes institucionales como armas, automóviles, placas y cualquier otro bien institucional, ante las autoridades referidas o ante la propia Dependencia.

En asuntos internacionales, se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias para la debida integración y tramitación de extradiciones de asistencias jurídicas internacionales, tramitando en cada procedimiento, las constancias de legalización o apostillamiento, traducciones y

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 35	DENOMINACIÓN: REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

demás requisitos legales que se exigen, según los tratados aplicables en cada caso para elaborar la solicitud de extradición o asistencia internacional y presentarla a la PGR.

Para el ejercicio presupuestal del año 2005, fueron resueltos 492 juicios contenciosos, de los cuales 243 fueron con ejecutorias a favor de la Procuraduría y 249 fueron resueltos en su contra.

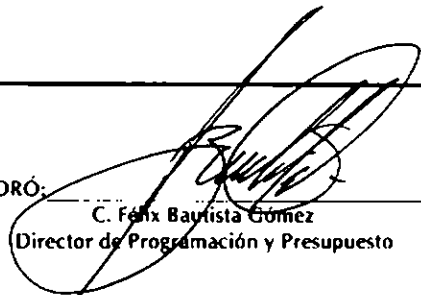
B)

Durante el ejercicio presupuestal que comprende este informe se atendieron 492 juicios, lo que significa un incremento del 7.9% respecto de la meta originalmente programada. Este incremento se debe primordialmente a que la Contraloría Interna resolvió más procedimientos administrativos, lo que redundó en que los servidores públicos sancionados impugnaran estas resoluciones, recibiendo las respectivas notificaciones por parte los Órganos Jurisdiccionales competentes.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones a lo originalmente programado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 35	DENOMINACIÓN: REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

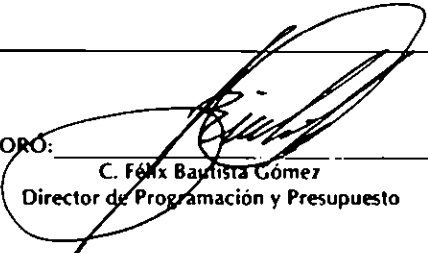
A)

Esta Actividad presenta una ampliación neta de recursos por 3,230.7 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que para el tercer trimestre mediante la afectación 14 C0 00 058, se redujeron recursos por 1,003.2 miles de pesos a esta actividad institucional en diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal; mientras que, mediante la autorización de la Ampliación Líquida 14 C0 00 140, se incrementó esta actividad institucional en 4,233.9 miles de pesos, derivado a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, lo que hizo posible cubrir las remuneraciones al personal correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100%, en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 36	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ACCIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Para facilitar el acceso a los servicios institucionales, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuenta con el Programa "Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200 9000", el cual continua proporcionando asistencia a los usuarios en los siguientes rubros:

Orientación jurídica: Se brindó orientación legal y asesoría jurídica a los ciudadanos con relación a sus derechos y obligaciones, así como la forma y tiempo de ejercerlos en las diferentes ramas del derecho, principalmente en materia penal.

Reporte de hechos delictivos: Se recibió información relativa a la posible comisión de hechos delictivos, la cual exige la intervención inmediata de esta Procuraduría o de la P.G.R. o en su caso, de los cuerpos de seguridad pública.

Reporte de quejas: Se canalizó a las unidades de control y supervisión competentes las irregularidades que los ciudadanos formulen en torno a la integración de alguna averiguación previa o sobre la conducta indebida de los servidores públicos que laboran en esta Procuraduría.

Reportes relevantes: Se informó a la comunidad sobre acontecimientos de impacto social que afectan la normalidad de sus actividades cotidianas.

Reporte de detenidos: Se proporcionó a los ciudadanos, información con relación a los ingresos, egresos y traslados de personas que hubieren sido detenidas en esta Procuraduría.

Reporte de robo de vehículos: Se recibieron reportes de robo de vehículos canalizándolos de inmediato a la instancia correspondiente de esta Procuraduría, brindando orientación jurídica respecto de dicho delito

Reporte de emergencias: Se dio intervención oportuna a las dependencias, instituciones o corporaciones correspondientes para atender, o en su caso, asistir a la comunidad en situaciones de riesgo, lesión, daño o peligro contra la vida, integridad, seguridad y patrimonio de

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 36	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ACCIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

las personas.

Información general: Se orientó a los ciudadanos sobre los servicios que prestan esta Procuraduría y otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

En el desarrollo de las actividades realizadas se ha detectado el desconocimiento por parte de la ciudadanía de procedimientos jurídicos elementales a través de los cuales puede ejercer de manera consciente e informada sus derechos y el interés mostrado por la ciudadanía para conocerlos, por lo que se ha mantenido una estrecha comunicación con la ciudadanía a fin de solventar dicha problemática.

Durante el ejercicio presupuestal del 2005, la Procuraduría brindó orientación e información general a 100,358 personas y asesoró jurídicamente a otras 11,832, ya sea de manera personal o vía telefónica. De la misma forma, se recibieron 450 peticiones o inconformidades con el servicio brindado, se organizaron 54 grupos vinculados con la Institución y se realizaron 52 visitas guiadas a los diferentes inmuebles de la Dependencia, contando con la asistencia de 835 personas.

Por otra parte, se desarrollaron cursos y pláticas sobre las funciones y el ámbito de competencia de la Institución, así como aspectos relacionados con la prevención del delito. A petición de presidentes de colonia, líderes sociales y dirigentes comunitarios, se realizaron 650 jornadas de procuración de justicia a las que asistieron 22,989 personas; además, se efectuaron 3 talleres de cultura jurídica en donde se difundió el conocimiento del ser y quehacer de la Institución, de los derechos mínimos a que es merecedor cada ciudadano, de la importancia trascendental que tiene el denunciar los delitos por pequeños que sean, de las medidas mínimas de prevención del delito y de los sistemas de seguridad vecinal susceptibles de implantar. A los talleres mencionados asistieron 440 personas.

Gracias al apoyo recibido por estudiantes de los últimos semestres de las licenciaturas en Derecho, Trabajo Social y Psicología que prestaron su servicio social, fue posible reforzar la información y orientación a las personas que acuden a las Agencias del Ministerio Público y a las Coordinaciones Territoriales. Al cierre del ejercicio correspondiente al año 2005, se tenían registrados 108 prestadores de servicio social activos.

En materia de derechos humanos, se han llevado a cabo diversas actividades de promoción y capacitación de la cultura de derechos humanos al interior de la institución, tendentes a prevenir la violación a los derechos fundamentales de quienes en su carácter de víctimas o presuntos responsables tienen algún contacto con la Procuraduría.

Entre las actividades de referencia, destacaron las pláticas sobre instrumentos internacionales, relativas al uso de la fuerza, armas de fuego y al trato a los indígenas. En este mismo formato se llevaron a cabo también pláticas de sensibilización relacionadas a la no

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 36	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ACCIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

discriminación.

En lo que se refiere a quejas y recomendaciones, se ha consolidado el Programa de Atención Inmediata a las solicitudes de organismos públicos de derechos humanos, así como a los particulares que en vía directa acudieron a la Institución por lo que se implementó un turno de 24 por 48 horas durante los 365 días del año.

Se instrumentó también una relación entre los organismos no gubernamentales protectores de derechos humanos y la Procuraduría, realizando diversas acciones para brindar un seguimiento oportuno a las indagatorias en las cuales se encuentran relacionados defensores de derechos humanos como víctimas de delito, ya que por residir la mayoría de ellos dentro del Distrito Federal, y debido a las actividades que llevan a cabo, son objeto de amenazas, por lo que en coordinación con las diversas Fiscalías de esta Institución, se instrumentaron las medidas de protección necesarias, y en el caso de que los hechos no hubieren sido competencia del fuero local, se vincularon las acciones correspondientes para la intervención de la Procuraduría General de la República.

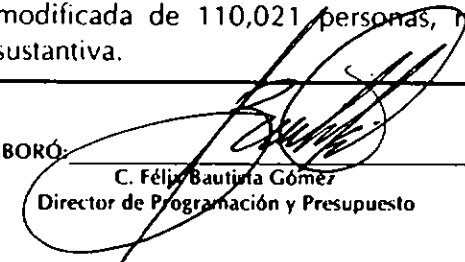
Durante el ejercicio del año 2005, fueron resueltas 4,415 quejas, de las cuales 4,234 fueron quejas del procedimiento normal, 7 fueron quejas con propuesta de amigable composición y conciliación, 4 fue recomendación concluida, 3 fueron quejas de personas desaparecidas y 167 de quejas internas. Al respecto, es importante señalar que de las 4,234 quejas que se resolvieron mediante el procedimiento normal, 47 provenían de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y 4,187 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Por otra parte, se impartieron 38 cursos-taller y 18 pláticas, capacitándose a 2,325 personas.

B)


La actividad institucional registró una atención a 116,605 personas, lo que representó un incremento del 6.1% con relación a las 109,947 personas estimadas originalmente. El incremento registrado se funda básicamente en la creación de 4 subdelegaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ubicadas en las Zonas Norte, Sur, Oriente y Poniente, lo que dió como resultado un incremento en la atención a peticionarios.

C)

La actividad institucional registró una atención a 116,605 personas, lo que representó un incremento del 6.0% con relación a la meta modificada de 110,021 personas, modificación realizada a fin de cubrir ajustes presupuestales sin que esto afectara la actividad sustantiva.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 36	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANÍA, ORIENTARLA JURÍDICAMENTE Y DESAHOGAR QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ACCIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación neta de recursos por 4,938.8 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que para el tercer trimestre mediante la afectación 14 C0 00 058, se redujeron recursos por 3,070.0 miles de pesos a esta actividad institucional en diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal. No obstante, mediante la autorización de la Ampliación Líquida 14 C0 00 140, se incrementó esta actividad institucional en 8,582.2 miles de pesos, derivado a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, lo que hizo posible cubrir las remuneraciones al personal correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

Mediante la autorización de la reducción líquida C 14 C0 00175, por un importe de 573.4 miles de pesos, se redujeron diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 4000 "Transferencias", con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 37	DENOMINACIÓN: ATENDER A DETENIDOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Durante 2005 se pusieron a disposición del Ministerio Público a los probables responsables de la comisión de algún delito y permanecieron dentro de las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del distrito Federal por un término constitucional de 48 horas, término en donde la Institución fue responsable de proteger su integridad física y moral, atendiendo sus necesidades más elementales y garantizando sus derechos humanos.

Una vez que el Ministerio Público recibió personas, objetos y se enteró de la forma en que transcurrieron los hechos, procedió de la siguiente manera:

Se le hizo saber a la persona el delito que se imputa, sus derechos plasmados en el artículo 20 Constitucional, en el que se encuentra de manera relevante el que sea asesorado incluso por un defensor de oficio; a llamar telefónicamente para reportar su estancia en la Agencia respectiva; recibe también atención médico legista en donde se verifica su integridad física; se proporcionaron alimentos tres veces al día; se le permitió la visita de familiares y abogado particular, en su caso; se reportó a las personas presentadas al CAPEA, a LOCATEL y a las Comisiones de Derechos Humanos según fuere la petición.

De esta forma, a las 38,525 personas que permanecieron detenidas en las instalaciones de la Procuraduría, se les proporcionaron 142,638 box lunch, además de que se realizaron 112,008 llamadas a familiares, reportes a LOCATEL Y CAPEA y pases de visita. Por ello, fue necesario instrumentar tareas permanentes de profesionalización y concientización de los servidores públicos, de respeto a los derechos humanos y de intensificación de controles internos.

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	A1 37	DENOMINACIÓN: ATENDER A DETENIDOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------------

B)

Durante el período reportado, la actividad institucional registró un cumplimiento del 83.2% respecto de lo originalmente programado (46,300 personas). Se proporcionó atención a todas las personas que por la presunta comisión de algún delito fueron retenidas en las instalaciones de la Procuraduría, brindándoseles los elementos necesarios para que su estadía en espera de la definición de su situación jurídica fuera con estricto apego a sus derechos humanos.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

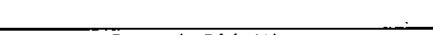
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 37	DENOMINACIÓN: ATENDER A DETENIDOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación neta de recursos por 4,116.0 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que para el tercer trimestre mediante la afectación 14 C0 00 058, se redujeron recursos por 1,820.0 miles de pesos a esta actividad institucional en diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal; mientras que, mediante la autorización de la Ampliación Líquida 14 C0 00 140, se incrementó esta actividad institucional en 5,936.0 miles de pesos, derivado a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, lo que hizo posible cubrir las remuneraciones al personal correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.


ELABORÓ:


C. Félix Baulista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 06	PE 00	AI 38	DENOMINACIÓN: ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Esta actividad institucional tuvo como objetivo principal, proporcionar apoyo y atención a la ciudadanía cuando es objeto de algún hecho delictivo relacionado con violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes, con estricto apego a sus garantías individuales.

Bajo este esquema, se concretaron acciones para ofrecerle a la víctima u ofendido por algún delito, la reparación del daño cuando así procedió, así como aminorar los efectos psicosociales de las víctimas de ilícitos. De esta forma, se atendieron 81,014 víctimas en los centros de atención de la Procuraduría.

Entre los esfuerzos desarrollados, la Procuraduría ha venido operando el Centro de Violencia Intrafamiliar (CAVI), a través del que se realizan acciones enfocadas a brindar atención integral a víctimas de violencia familiar mediante los servicios de atención social, médico, legal y psicológico. Todos estos servicios se orientaron a la prevención, asistencia, terapia e investigación, con la finalidad de combatir y reducir tales conductas. Cabe destacar que a partir del mes de junio y debido a una reestructuración, este Centro atiende únicamente a mujeres que son víctimas de violencia familiar por parte de sus esposos, concubenarios o que tengan vínculo de pareja, así como a menores de edad.

El CAVI, recibió 18,705 casos, en los que atendió a 16,347 víctimas, brindó atención psicoterapéutica mediante 26,756 sesiones, se concluyeron en el área de asesoría y asistencia jurídica 8,778 casos, y se elaboraron 1,505 valoraciones médicas.

Por otra parte, para atender a las personas que fueron víctimas de un delito de tipo sexual y sus familiares, la Institución cuenta con el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), en donde se proporciona atención psicológica especializada, en sus modalidades de intervención en crisis, valoración psicológica del daño psicoemocional y psicoterapia individual y/o grupal, según la problemática.

En este centro se atendieron integralmente a 18,439 víctimas, se proporcionaron 25,071 sesiones psicoterapéuticas individuales y


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 38	DENOMINACIÓN: ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

grupales a víctimas directas e indirectas, se dieron 1,282 asistencias médicas, se brindaron 6,266 asesorías jurídicas y se tomó conocimiento de 1,067 casos clasificados relevantes y seriales

Por su parte, el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), actuó en base a su principal objetivo que es intervenir en los casos de extravío o ausencia de personas, mediante la presentación de la denuncia de hechos correspondiente, que permita llevar a cabo una investigación sistemática e integral con profesionales de diversas disciplinas, para la búsqueda y localización oportuna de las mismas.

Es importante mencionar que debido a la reestructuración que se hizo en este Centro, actualmente las personas son atendidas en barandilla por el Ministerio Público, antes de ser canalizados al área de Trabajo Social.

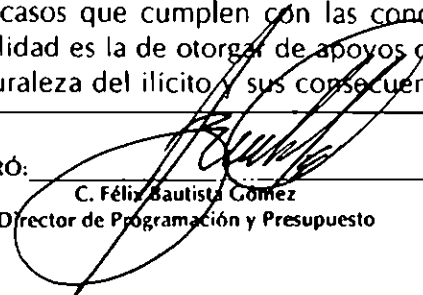
Durante el 2005, en el CAPEA se atendieron 6,793 víctimas en trabajo social, se iniciaron 1,192 averiguaciones previas, se localizaron 951 personas extraviadas o ausentes por parte de la Policía Judicial, se determinaron 1,437 averiguaciones previas. En el área médica se atendieron 315 personas y se brindó atención psicoterapéutica mediante 2,650 sesiones.

A través del Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA), se atendieron en el área de psicología a 1,740 víctimas y a 8,906 generadores de violencia, se impartieron 85 cursos y conferencias a las que asistieron 8,877 personas, y se elaboraron 191 estudios e informes especiales de investigaciones Victimológicas.

En el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) se recibieron 13,511 casos y fueron atendidas 17,664 víctimas. En el área de psicología se atendieron 12,948 víctimas y en el área jurídica a 3,123; adicionalmente se realizaron 1,279 gestiones para la obtención de la reparación del daño, lográndose un monto de 33,519,484.87 pesos y se atendieron 125 personas en el servicio médico

Por último, el Centro de Atención a Riesgos Víctimales y Adicciones (CARIVA), recibió 10,982 casos, de los que concluyó 4,820. El total de usuarios atendidos en el área de Psicología fue de 11,125 víctimas, se impartieron 12,681 sesiones de psicoterapia, se atendieron a 2,343 personas en el área socio-jurídicas, y se dio atención y valoración médica a 251 personas.

Por otro lado, es a través de estos Centros de Atención del Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito que es posible evaluar y determinar los casos que cumplen con las condicionantes para canalizarlos al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito cuya finalidad es la de otorgar de apoyos de carácter económico a las víctimas u ofendidos o, en su caso, a sus beneficiarios, de acuerdo a la naturaleza del ilícito y sus consecuencias; para lo cual se allegó de asuntos susceptibles para su análisis y en su caso aprobación por el

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 38	DENOMINACIÓN: ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

Consejo de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.

El mencionado Fideicomiso "Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito" es de apoyo fundamental para la consecución de objetivos de la Procuraduría en materia de Atención a Víctimas del Delito.

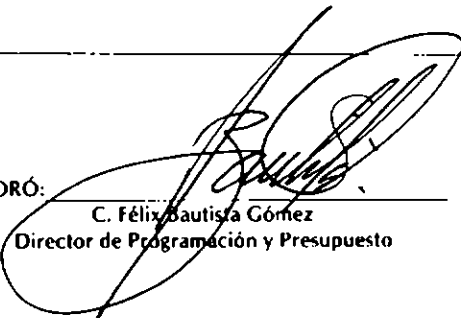
B)

Esta actividad institucional registró un incremento del 4.6% con respecto a lo programado originalmente (77,448 personas). Esto se debe por un lado, a la difusión que tanto el Gobierno del D.F. como la propia Institución ha llevado a cabo en cuanto a la atención a víctimas derivadas de la violencia intrafamiliar, ya que dicha difusión ha fortalecido la cultura sobre esta problemática., y por el otro la puesta en marcha del Acuerdo A/002/05 del C. Procurador en donde el Agente del Ministerio Público está obligado a canalizar a las víctimas de delitos sexuales al Centro correspondiente.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 38	DENOMINACIÓN: ATENDER A VÍCTIMAS DE DELITO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación de recursos por 2,700.3 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido a que para el tercer trimestre mediante la afectación 14 C0 00 058, se redujeron recursos por 2,878.1 miles de pesos a esta actividad institucional en diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal; mientras que, mediante la autorización de la Ampliación Líquida 14 C0 00 140, se incrementaron los recursos para esta actividad institucional en 5,578.4 miles de pesos, derivado a que durante el transcurso del ejercicio se presentaron presiones de gasto de la nómina SIDEN, lo que hizo posible cubrir las remuneraciones al personal correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció el 100% de los recursos en relación con el presupuesto modificado.

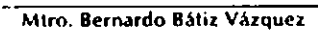
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 39	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

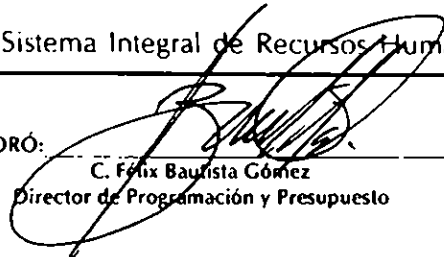
A)

Se avanzó en la elaboración y actualización de diversos manuales administrativos, entre los cuales destacan: La guía técnica para la elaboración de manuales administrativos; Manual de Normas y Procedimientos para el tramite de pago por concepto de viáticos; Manual de Normas y Procedimientos para la recepción, guarda y liberación de bienes, valores y armamento; Manual de Normas y Procedimientos de las Coordinaciones de Auxilio a Víctimas y Servicios a la comunidad; Manual de Normas y Procedimientos para la recepción, registro y control de armamento y municiones; Manual de Normas y Procedimientos para el control del archivo de concentración e histórico; Manual de Normas y Procedimientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios; Manual de Normas y Procedimientos para la adquisición de bienes al personal operativo de la P.J.; Manual de Normas y Procedimientos para la prestación del servicio social y prácticas profesionales en la P.G.J.D.F; Manual de Normas y Procedimientos de testigos balísticos; Manual de Normas y Procedimientos para el control inventarial de bienes instrumentales; Manual de Perfiles de puesto de Peritos; Manual de Normas y Procedimientos para la recepción de ingresos por venta de bases de licitación pública; Manual de Normas y Procedimientos para el control y aplicación de los ingresos autogenerados por barras y máquinas expendedoras de café; Manual de Normas y Procedimientos para el control y aplicación de los ingresos generados por la venta de bases de subastas públicas y del producto obtenido de las mismas; Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio de los recursos FOSEGDF en la P.G.J.D.F; Manual de Normas y Procedimientos de la subdirección de atención médica y Manual de Normas y Procedimientos para la puesta a disposición y liberación de vehículos robados recuperados, los cuales son factores esenciales en el actuar del Ministerio Público, Policía Judicial y demás autoridades.

En el ámbito de recursos humanos, se logró mejorar la atención a las diversas Unidades Administrativas de la Institución, en pro de una eficaz y eficiente pago de remuneraciones de los servidores públicos, así como del otorgamiento de prestaciones a las que tiene derecho.

El Sistema Integral de Recursos Humanos, ha permitido concentrar y ordenar toda la información laboral y personal de los servidores

ELABORÓ:


C. Félix Bauñista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 39	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

públicos, lográndose en este año el inicio de integración de datos desde cada unidad administrativa a través de una liga específica al sistema vía Intranet.

Complementariamente, se encuentra en proceso la conformación del Sistema de Control de Incidencias.

En cuanto a recursos materiales y servicios generales, se han aplicado estrictamente las directrices de disciplina y austeridad que han permitido racionalizar y optimizar el ejercicio de los recursos destinados a la operación de la Institución. En este sentido, se ha continuado con el Sistema de Control Vehicular SICOVE, lo que ha permitido la mejora sustancial en los resultados de registro y control del parque vehicular de la Institución, y en consecuencia en el consumo de combustible, en virtud de que concentra toda la información relativa a este rubro permitiendo mantener un mejor registro y control también en materia de mantenimientos preventivos y correctivos.

En materia de Informática y Telecomunicaciones, se puso en marcha y estabilización el Sistema de Averiguaciones Previas SAP versión 6.0, incluyéndose mejoras y nuevas funciones como el reporte de robo de vehículos, llevándose a cabo la capacitación al personal ministerial para el empleo de dicho sistema.

El combate permanente a la delincuencia, exige contar con los mejores elementos técnicos y científicos que permitan que la investigación de los hechos delictivos se constituya en la parte esencial para el esclarecimiento de la verdad histórica de los hechos. En este sentido, destacan los resultados generados por los sistemas de identificación humana, así como la modernización y ampliación del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) o el Sistema del Archivo Criminal (SAC), que permite la elaboración de los denominados árboles delincuenciales.

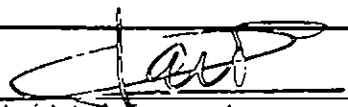
B)

Debido a que esta es una actividad cuyo objetivo es ampliar y profundizar los programas e instrumentos que coadyuven a la modernización de la Procuraduría, su desarrollo es permanente; en consecuencia no se presenta variación respecto a lo previsto originalmente.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Comasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

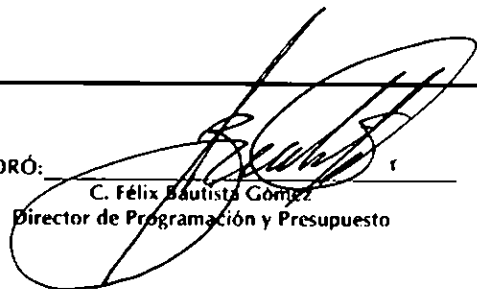
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 39	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 39	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.,I.,D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación de recursos por 112,533.1 de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas a la presente actividad institucional por un total de 116,291.4 miles de pesos; así como reducciones totales por 3,758.3 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:

Ampliaciones

C 14 C0 00 72, por un importe de 50.0 miles de pesos, mediante la cual se readecuaron recursos en los capítulos 2000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", con la finalidad de cubrir las necesidades reales para el suministro de ollas de aluminio, cuchillos, coladeras, cucharas, trinche, coladeras, entre otros, así mismo para la adquisición de equipo de computo; mouse, teclados, unidades de disco, unidades de CD, solicitados por el área de Tecnología y Sistemas, materiales de construcción y complementarios, para la adquisición de pintura vinilica, brochas, thinner, solventes, etc; plafón, clavijas, cancelos entre otros para dar mantenimiento a diversas áreas de la Procuraduría, material eléctrico, adquisición de cable THW-LS calibre 250, tubo liquatite de 76 mm, conector recto para tubo, registro de lámina, tubo conduit pvc de 76 mm, adquisición de aceites y aditivos para el mantenimiento a vehículos, cajas valijas, bolsas para conservar en buen estado los artículos decomisados, servicio de mantenimiento a escritorios, sillas, mesas, calculadoras, maquinas destructoras de papel, contratación del servicio de mantenimiento correctivo a equipos de cómputo de diversas áreas y para otorgar recursos para las comisiones de los agentes de la policia judicial para hacer efectivas las ordenes de aprehensión giradas por un juez, asimismo para estar en posibilidades de cubrir el pago de marcha de servidores públicos.

C 14 C0 00 105, por un importe de 524.0 miles de pesos, para atender presiones de gasto en el capítulo 1000 "Servicios Personales", afectando a las partidas 1103 "Sueldos", 1305 "Prima de Vacaciones", 1306 "Gratificación de Fin de año", 1401-01 "Aportaciones a

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 39	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

Instituciones de Seguridad Social", 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro" y 1601 "Impuesto Sobre Nómina"

C 14 C0 00 113, solicitud de ampliación líquida por un importe de 816.3 miles de pesos, con fundamento en el apartado VI, VI.2 numeral 16 del Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Fiscal 2004, derivado de indemnizaciones de siniestros de vehículos.

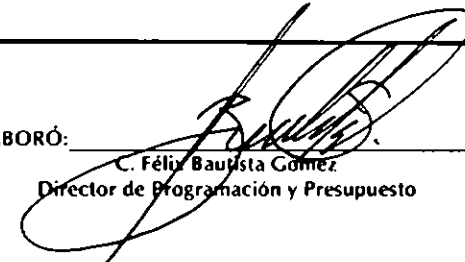
C 14 C0 00 124, por un importe de 2,442.2 miles de pesos, afectando a la partida 1506-81 "Estímulos al Personal" para estar en condiciones de cubrir estímulos del mes de octubre por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.


C 14 C0 00 140, por un importe de 10,714.2 miles de pesos, para estar en condiciones de cubrir los gastos de la nómina SIDEN correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.


C 14 C0 00 150, por un importe de 2,703.0 miles de pesos, ampliando la partida 3411 "Servicios de Vigilancia", para estar en condiciones de cumplir con el convenio con la policía auxiliar correspondiente al servicio de vigilancia de conformidad con el Oficio GAF/115/2005 del Gabinete de Administración y Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; asimismo, para solventar el pago de los servicios de agua potable de los diversos inmuebles que ocupa esta Procuraduría.

C 14 C0 00 151, por un importe de 1,977.0 miles de pesos, para atender el registro presupuestal por concepto de impuesto sobre la renta correspondiente a los meses de agosto a noviembre del presente año, originado por el pago de estímulos a policías judiciales, cargas de trabajo así como lo correspondiente a profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.

C 14 C0 00 162, 165, por un importe de 97,064.7 miles de pesos, para el pago de nomina correspondiente a la primera y segunda parte del aguinaldo 2005 del personal con plaza presupuestal, segunda parte del aguinaldo 2005 del personal de estructura de esta Procuraduría, así como Líderes Coordinadores y Enlace

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 39	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA P.C.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

Reducciones

B14 C0 00 058, se redujeron recursos por 2,745.8 miles de pesos a esta actividad institucional en diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

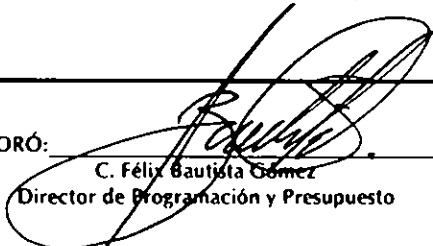
B 14 C0 00 169, por 396.3 miles de pesos; para atender el costo que representa la bonificación del Impuesto Sobre la Renta por el pago del aguinaldo (segunda parte de 2004 y lo correspondiente a 2005), dicha afectación transfiere recursos a la partida 3407 "Impuestos y Derechos" al Instituto de Formación Profesional.


B 14 C0 00 171, por un importe de 54.5 miles de pesos, mediante la cual se reduce la partida 1511 "Vales de Fin de Año", para dotar de recursos a las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional"

C 14 C0 00175 y 176, por un importe de 561.7 miles de pesos, mediante las cuales se reducen diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 40	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTÁMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Los servidores públicos adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales se constituyen por el conjunto de expertos de determinadas áreas del conocimiento técnico y científico, conformándose en un grupo fundamental de auxiliares del Ministerio Público en la investigación y perfeccionamiento de la averiguación previa.

Las aportaciones de los diversos laboratorios de peritos especializados, contribuyen permanentemente en las diversas etapas de la averiguación previa, al allegar a la autoridad ministerial de aquellas pruebas científicas que conlleven al esclarecimiento de los hechos delictivos y a la detención y consignación de los responsables.

La intervención de las diferentes especialidades de servicios periciales en las 622,807 solicitudes de dictámen, propiciaron los elementos de prueba objetivos que permitieron sustentar las investigaciones y las actuaciones judiciales en los ámbitos penal, civil, familiar, etc.

Durante 2005, de los 623,561 dictámenes periciales efectuados, 114,443 correspondieron a valuación, 36,989 de tránsito, 31,186 de mecánica, 36,016 de criminalística, 108,998 de fotografía, 31,386 de medicina, 43,998 de química, 14,918 de retrato hablado, y 205,627 de otras especialidades. Los peritos de la Dependencia tuvieron la necesidad de imprimir 1,828,456 fotografías e intervenir en hechos de tránsito, en incidentes que involucraron muertes violentas y no violentas, en traslado de cadáveres y en la presentación de las declaraciones necesarias ante la autoridad ministerial y judicial, entre las actividades más relevantes.

Estos resultados se debieron a que de acuerdo a las políticas internas de la Institución, el personal pericial está ubicado de acuerdo a las cargas de trabajo y a las demandas y características de cada especialidad, así como a los niveles culturales y socioeconómicos de la sociedad, asignando peritos en áreas y Fiscalías Desconcentradas de acuerdo a la citada normatividad.

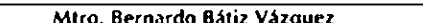
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 40	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTÁMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

Adicionalmente se destacan los resultados positivos generados en el 2005, en los sistemas de identificación, tal es el caso del apoyo que brindan los Sistemas Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y el de Archivo Criminal (SAC) que permiten la elaboración de los denominados árboles delincuenciales.

Es así que se han implementado diversos programas con la finalidad de servir como herramienta precisa en las investigaciones ministeriales, tal es el caso del Programa Tepito en donde se mapea los homicidios cometidos en esta zona; Programa 3D, con la finalidad de realizar mapeos de retratos hablados en el área de identificación humana; Programa Hoteles, con la finalidad de buscar sustancias prohibidas que han dado como resultado diversos homicidios en estos lugares; Programa Camionetas de Valores, con la finalidad de obtener fragmentos de huellas digitales que puedan servir para futuras confrontas de presuntos responsables; y Programa Registro Civil, con la finalidad de atestiguar en la falsificación de documentos oficiales.

B)

En el período que se reporta se llevaron a cabo 623,561 dictámenes, mismos que con relación a los 659,190 programados, representa un cumplimiento de 94.6%, respecto a la meta originalmente prevista. Lo anterior fue resultado de las cargas de trabajo procedentes de la autoridad Ministerial, así como de las peticiones presentadas por las autoridades del Poder Judicial.

C)

Esta actividad institucional no presentó modificaciones respecto a lo originalmente programado.

ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez


Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 40	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTÁMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación de recursos por 22,446.4 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas a la presente actividad institucional por un total de 25,951.7 miles de pesos, así como reducciones totales por 3,505.3 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:

Ampliaciones

B 14 C0 00 124, por un importe de 9,912.3 miles de pesos, mediante la cual se amplía la partida 1506-81 "Estímulos al Personal" para estar así en condiciones de cubrir estímulos del mes de octubre por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.

B 14 C0 00 140, por un importe de 8,990.5 miles de pesos, para estar en condiciones de cubrir los gastos de la nómina SIDEN correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2005.

C 14 C0 00 151, por un importe de 7,048.9 miles de pesos, para atender el registro presupuestal por concepto de impuesto sobre la renta correspondiente a los meses de agosto a noviembre del presente año, originado por el pago de estímulos a policías judiciales, cargas de trabajo así como lo correspondiente a profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.

Reducciones

14 C0 00 058, se redujeron recursos por 2,584.5 miles de pesos a esta actividad institucional en diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para ser transferidos al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito

ELABORÓ:


C. Félix Baylisa Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Báñez Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 40	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTÁMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

Federal.

B 14 C0 00 170, por un importe de 493.3 miles de pesos, a través de las que se transfieren recursos al Fondo de Seguridad Pública del D.F., para atender el registro presupuestal por concepto del impuesto sobre la renta del mes de noviembre del 2005, se transfieren recursos a la partida 1506-98 Estímulos al Personal”.

C 14 C0 00 175, por un importe de 427.5 miles de pesos, mediante la cual se reducen diversas partidas de capítulo 1000 “Servicios Personales”, con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

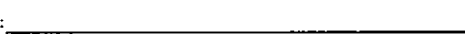
ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 00	AI 42	DENOMINACIÓN: CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UNIDAD DE MEDIDA: S/N
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

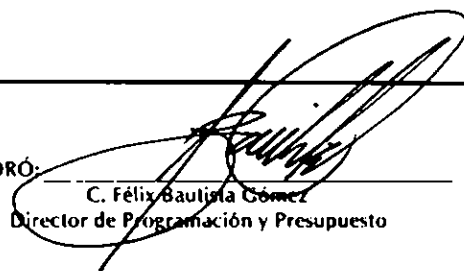
A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a cumplir con los compromisos pendientes de pago provenientes de años anteriores, mismos que se atendieron de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas, normativas y reglamentarias aplicables existentes.

B) y C)

Debido a que la unidad de medida para esta actividad institucional es "N/C", no se establece una relación en cuanto a variación física.

ELABORÓ:



C. Félix Baulista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Báñez Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 06	PE 00	AI 42	DENOMINACIÓN: CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UNIDAD DE MEDIDA: S/N
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación de recursos con respecto al presupuesto original por un importe de 239.1 miles de pesos, debido a que se autorizó la afectación programática 14 CO 00 45, con el propósito de cubrir compromisos de adeudos que se tienen del ejercicio presupuestal 2004, en lo referente a servicios personales, adquisición de abarrotes y percederos; así como prestaciones de carácter laboral para el área de servicios periciales y para choferes, piezas de carcasa de vaqueta, pares de guantes para motociclista; adeudo a hospitales nacionales que brindaron atención médica a elementos de la policía judicial; servicio de recolección de residuos peligrosos, corrosivos, explosivos, tóxicos, inflamables, biológico-infecciosos, mantenimiento preventivo realizado a un elevador; y servicio de lavado de blancos.

B)

Por lo que corresponde a esta actividad, no existe variación alguna ya que su modificado se ejerció al 100%.


ELABORÓ:


C. Félix Baillista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 10	AI 60	DENOMINACIÓN: ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a observar las disposiciones normativas establecidas en el Código Financiero en su artículo 380, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos en el artículo 24; en el sentido de buscar mejores condiciones para el ejercicio del gasto público con lo cual se concretaron.

B) y C)

Esta actividad institucional no contempla programación física por lo que no existe variación


ELABORÓ:


C. Felix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bätiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

140

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 06	PE 10	AI 60	DENOMINACIÓN: ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
D) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta Actividad presenta una ampliación de recursos por 44,382.8 miles de pesos con respecto al presupuesto original, siendo resultado del efecto combinado de las ampliaciones autorizadas a la presente actividad institucional por un total de 78,072.2 miles de pesos, así como reducciones totales por 33,689.4 miles de pesos. Dichas ampliaciones y reducciones se autorizaron a través de los requerimientos siguientes:

Ampliaciones

B 14 CD 01 037, por un importe de 471.8 miles de pesos, mediante la cual se transfieren recursos de diversas partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" del Instituto de Formación Profesional, para dotar de recursos a la partida 3404 "Seguros", para complementar el pago del servicio de aseguramiento de accidentes personales del personal adscrito a esta Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que labora permanentemente en la vía pública, en el programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

B 14 CO 00 058, por un importe de 66,561.3 miles de pesos, mediante la cual se adicionaron las partidas 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", 2601 11 "Combustibles", 3103 "Servicio Telefónico Convencional", 3103-25 "Servicio Telefónico Convencional", 3106 "Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales", 3107 "Servicio de Telefonía Celular", 3212 "Servicio de Fotocopiado", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de Vigilancia", en el programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo,


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Báñez Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

141

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 10	AI 60	DENOMINACIÓN: ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.,

B 14 C0 00 076, 079 y 143, por un importe de 8,713.8 miles de pesos, mediante las cuales se destinaron recursos a la partida 1511 "Vales de Fin de Año", al programa especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", dando cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/034/2005, signado por los CC. Ing. Ariel J. Sardas Bonomo, entonces Director General de Política Presupuestal y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, entonces Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Cuentas, así como al Oficio DGRMSG/DA/571/2005, signado por la Lic. Keren D. Thomas Rubí, Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del Distrito Federal.

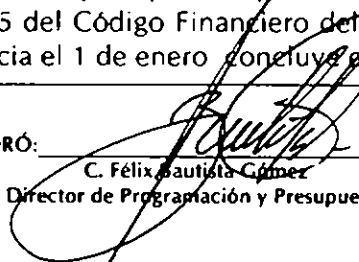
B 14 C0 00 171, por un importe de 2,325.3 miles de pesos, mediante la cual se dotan de recursos a las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional", y 3212 "Servicio de Fotocopiado".

Reducciones

B 14 C0 00 069 y 074, por un importe de 14,800.5 miles de pesos, mediante las cuales se reasignaron recursos a la misma partida 3404 "Seguros" del programa especial 10, hacia el programa especial 00, para estar en condiciones de cubrir compromisos por concepto de seguros de accidentes personales del personal que labora permanentemente en la vía pública.

B 14 C0 00 150, por un importe de 2,703.0 miles de pesos, mediante la cual se redujo la partida 2601 "Combustibles" y fueran transferidos al capítulo 3000 "Servicios Generales", para solventar el convenio con la policía auxiliar de conformidad con el oficio GAF/115/2005 del Gabinete de Administración y Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

C 14 C0 00 175 por un importe de 16,185.9 miles de pesos, mediante la cual se reducen diversas partidas de los capítulos 1000 "Servicios Personales" 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales, con el propósito de lograr un cierre ordenado del ejercicio presupuestal que constituya una base sólida y legal del informe de cuenta pública 2005, en apego a lo establecido en el artículo 435 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad, misma que inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre y de conformidad al numeral uno del oficio circular SFDF/285/2005.

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 06	PE 10	AI 60	DENOMINACIÓN: ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

B)

Por lo que corresponde a esta actividad, no existe variación alguna ya que su modificado se ejerció al 100%.


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

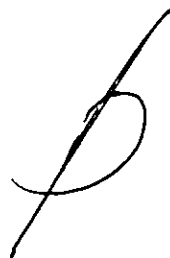
REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'P' with a long vertical stroke extending upwards and a horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' with a horizontal stroke at the bottom and a vertical stroke extending upwards.

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2005

(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						I A R C M (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
			TOTAL DEPENDENCIA					3,024,582.1	3,265,481.4		
06			Procuración de Justicia					3,024,582.1	3,265,481.4		
	00		Acciones del Programa Normal					3,024,582.1	3,221,098.6		
		25	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia y supervisar a las áreas de la P.G.J.D.F.	A/P	1	1	100.0	194,568.8	199,675.0	102.6	97.5
		26	Iniciar y determinar averiguaciones previas	ASUNTO	497,537	441,290	88.7	499,951.6	509,999.8	102.0	87.0
		27	Intervenir en juicios penales, civiles y familiares	JUICIO	96,821	93,244	96.3	300,245.7	301,188.3	100.3	96.0
		28	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	30,916	26,072	84.3	109,234.4	115,531.6	105.8	79.7
		29	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,847	1,181	41.5	99,776.4	101,930.7	102.2	40.6
		30	Atender a menores infractores	PERSONA	7,700	5,722	74.3	78,754.8	80,671.2	102.4	72.6
		31	Brindar albergue a menores	PERSONA	594	588	99.0	125,112.9	123,555.7	98.8	100.2
		32	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	205,496	198,813	96.7	470,188.0	470,290.6	100.0	96.7
		33	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	62,120	60,296	97.1	160,764.9	178,742.5	111.2	87.3
		34	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	30,361	36,746	121.0	123,083.9	126,408.1	102.7	117.8
		35	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	456	492	107.9	85,600.2	88,830.9	103.8	103.9
		36	Informar a la ciudadanía, orientarla jurídicamente y desahogar quejas en materia de derechos humanos	ACCION	109,947	116,605	106.1	180,798.4	185,737.2	102.7	103.3
		37	Atender a detenidos	PERSONA	46,300	38,525	83.2	122,581.0	126,697.0	103.4	80.5
		38	Atender a víctimas del delito	PERSONA	77,448	81,014	104.6	117,383.2	120,083.5	102.3	102.2
		39	Desarrollar y supervisar el programa de modernización de la P.G.J.D.F.	PROGRAMA	1	1	100.0	181,506.0	294,039.1	162.0	61.7
		40	Tramitar pentajes	DICTAMEN	659,190	623,561	94.6	175,031.9	197,478.3	112.8	83.9
		42	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N	-	-	-	-	239.1	-	-
	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios						44,382.8		
		60	Adquisición y contratación Consolidada de bienes y servicios	A/P	-	-	-	-	44,382.8	-	-

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

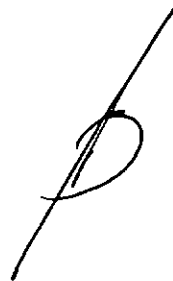
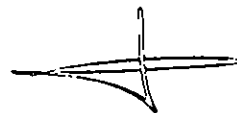
REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomaseña Larray
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Batiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized letter 'P' with a diagonal line through it.A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized letter 'A' with a horizontal line through it.

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2006

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAJU04-01-PGJDF</p> <p>Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes</p>	X			<p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/02240/2005, de fecha 29 de julio del 2005, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Fernando Escandón Yuso, Director General de Asuntos Jurídicos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>En dicha comunicación se acredita que la Secretaría de Finanzas emitió el manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito federal 2004, en el cual el apartado II "Techos Financieros" se establecen los lineamientos respecto de las disponibilidades presupuestales con que se contó durante el ejercicio 2004. Dicha disposición fue atendida en tiempo y forma.</p>
<p>IPAJU04-18-02-PGJDF</p>	X			<p>Medida preventiva atendida, según oficio No.</p>


ELABORÓ:


C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

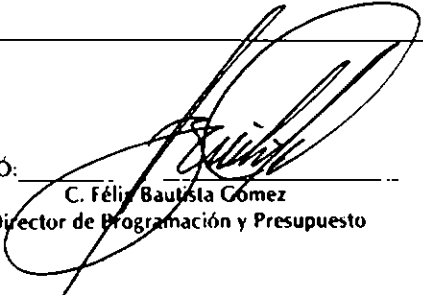

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establezca mecanismos de control y seguimiento de los enteros que realiza a la Secretaría de Finanzas, respecto a los importes de intereses pagados por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.				<p>701/02240/2005, de fecha 29 de julio del 2005, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Fernando Escandón Yuso, Director General de Asuntos Jurídicos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>En dicha comunicación se indica que esa medida preventiva no aplica para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, debido a que durante el ejercicio del 2004, no generó recursos por concepto de intereses asociadas a pagos en exceso efectuados a contratistas, en virtud de que no se realizaron pagos en exceso.</p>

ELABORÓ: 
C. Félix Bautista Gómez
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal